TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
1-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL**			**1.1.**	**SECRETARIA GENERAL**								
	SERVICIOS EXCLUSIVOS													
1.1.01	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA CON LAS EXCEPCIONES DE LEY (establecidas en el Art. 17° del D.S. 043-2003-PCM) *Base Legal.-* Art. 2º inciso 5 Constitución Política Ley Nº 27806 (03.AGO.2002) D.S. 043-2003-PCM (24.ABR.2003) D.S. 072-2003-PCM (07.AGO.2003)	1	(01) Un Formato Solicitud, dirigido a Gerencia de Secretaria General conteniendo: a) Nombres y apellidos completos, número de documento de identidad, domicilio y de ser el caso, número de teléfono y/o correo electrónico b) Dirección donde desea recibir la notificación c) Expresión concreta y precisa del pedido de información d) En caso de conocer la dependencia que posea la información, deberá indicarse en la solicitud	Formato **110**					X	siete(7) excpecional prórroga cinco(5) días hábiles	Trámite documentario	Gerencia de Secretaría General	Gerente de Secretaría General	Alcalde
		2	Pago por costo de reproducción - Por correo electrónico -Reproducción por cada folio fotocopiado - Reproducción por cada CD		 Gratuito 0.003 0.056	 0.10 2.00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
2-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE RENTAS**			**2.1.**	**RENTAS**								
2.1.01	RECURSO DE RECLAMACION ,APELACION Y QUEJA A PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS	**Reclamación** (Resolución de Determinación,Resolución de Multa y Orden de Pago).			Gratuito			X		09 meses 12 meses	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	
	Base Legal.- D.S.N° 135-99-EF (19.AGO.1999) Artículos del 135°al 142 modificados por D.L.N° 953 (05.FEB.2004) ; D.L.N° 981 (15.MAR.2007) ; Ley N° 27038 (31.DIC.1998); Ley N° 27335 (31.JUL.2000)	1	(01) Un escrito fundamentado y autorizado .por letrado, señalando domicilio procesal,conteniendo además nombre, firma y registro hábil del abogado que lo autoriza,							20 días 02 meses (Art.142°) DS 135-99 y modifif.				
		2	Plazo y pago de deuda: a) De interponer reclamación contra Orden de Pago, acreditar pago previo de la totalidad de la deuda, actualizada hasta la fecha en que realice el pago.(a excepción de lo establecido Art.119.3° inciso a) b) De interponer reclamación contra resoluciones de determinación y de multa , dentro del plazo de 20 (veinte) días, computados desde el día siguiente hábil , en que se notificó el acto o la resolución recurrida, se debe acreditar el pago deuda no reclamada actualizada hasta la fecha en que realice el pago. c) De interponer reclamación contra resoluciones de determinación y de Multa vencido el plazo, se debe acreditar el pago de la totalidad de la deuda reclamada,actualizada hasta la fecha de pago o presentar carta fianza, con una vigencia de 6 (seis) meses.											
	Base Legal.- D.S.135-99-EF (19.AGO.1999) Artículos del 143° al 154° modificados por D.L.N° 953 (05.FEB.2004) ; D.L.N° 981 (15.MAR.2007) ; Ley N° 27038 (31.DIC.1998)	**Apelación**			Gratuito			X		12 meses 18 meses	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas		Tribunal Fiscal
		1	(01) Un escrito fundamentado y autorizado por letrado,señalando domicilio procesal ,conteniendo nombre, firma y registro hábil del abogado que autoriza,.dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación.							20 días hábiles (Art.150°) DS 135-99				
		2	a) Dentro del plazo, acreditar abono parte no apelada actualizada. b)Fuera del Plazo,acreditar totalidad de pago o carta fianza.											
	Base Legal.- D.S.135-99-EF (19.AGO.1999) Art. 155°	**Queja**			Gratuito			X		veinte(20) días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas		Tribunal Fiscal M.E.F.
		1	(01) Un escrito fundamentado con firma de letrado, indicado domicilio procesal											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Artículo 151ºDS 135-99 MODIFICADO.- **APELACION DE PURO DERECHO.-** Podrá interponerse recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes a la notificación de los actos de la Administración, cuando la impugnación sea de puro derecho, no siendo necesario interponer reclamación ante instancias previas.

- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Unidad de Rentas/Mesa de partes

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
			Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
2-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE RENTAS**			**2.1.**	**RENTAS**								
2.1.02	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL GIROS:INDUSTRIAL,COMERCIAL O SERVICIOS DE VIGENCIA INDETERMINADA O VIGENCIA TEMPORAL(*) (Con Autorización de instalación de toldos y/o anuncios o utilización de la vía pública en lugares permitidos). con evaluación previa zonificación y compatibilidad de uso	1	(01) Una Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de declaración jurada	Formato **200**							Trámite Documentario	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Alcalde
		2	Según Categoría que corresponda: (01) Una Decl. Jur. de Observancia Condiciones Seguridad(**) ó (01) Un Informe de I.T.S.D.C. Ex Ante ó (01) Un Certificado de I.T.S.D.C. de Detalle ó Multidisciplinaria	Formato **510**										
	Base Legal.- Ley N° 28976 -Arts. 3° al 12°,15° (05.FEB.2007) D.S. N 066-2007-PCM (05.AGO.2007) Arts. 2°,3° 9°,10° y 11° *(***) Autorización Sectorial en copia simple:* DINANDRO: Fabricación y/o comercio insumos químiscos DRE-Lambayeque:CEOS, I.E. públicas y privadas, academias DRSalud: Establecimientos de Salud (clinicas,laboratorios,) Copia de Informe Sanitario, para gimnasios, saunas, y afines MINCETUR.- Agencias de viajes y turismo,hostales, hoteles, servicios de alojamiento, transporte turístico, restaurantes. MTC.- Empresas de Radio, TV, transp. pasajeros, de carga, agencia de venta de pasajes,recepcion de giros,encomiendas OSINERMING: Expendio de gasolina o petróleo-grifos-gas licuado y/o depósitos; venta de kerosén(Autorización) SENASA: Avícolas, centros de acopio, beneficio y afines S.B.S. .- Instituciones financieras o de seguros	3	Pago de derecho de tramitación según:											
			CATEGORIA "A"-ITSDC(Ex Post)emitido por la municipalidad		6.74	242.60		X		días hábiles cinco(5)				
			CATEGORIA "B"-ITSDC(Ex Ante)emitido por la municipalidad		13.76	495.50		X		diez(10)				
			CATEGORIA "C"-ITSDC emitido por INDECI		20.79	748.40		X		quince(15)				
			ADICIONALES (En el caso que corresponda, serán exigibles:											
		4	(01) Una vigencia de poder del representante legal en caso personas jurídicas ó carta poder legalizada para representar a persona natural											
		5	(01) Una copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.											
		6	En la Declaración Jurada ; consignar número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.											
		7	(01) Una copia simple de autorizacion sectorial respectiva, en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley, la requieran de manera previa al otorgamiento de licencia de funcionamiento.(***)											
		8	(01) Una copia simple expedida por Instituto Nacional de Cultura-INC conforme a Ley 28296 General de Patrimonio Cultural de la Nación											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

(*) A requerimiento expreso del solicitante se podrá otorgar Licencia de Funcionamiento de VIGENCIA TEMPORAL; siendo el caso que al término del mismo, no será necesario presentar la comunicación de cese de actividades

- La Licencia de Funcionamiento se otorga dentro del marco de este único procedimiento administrativo , cancelándose un UNICO COSTO que incluye las ITSDC; salvo la Categoría "C" cuyo ITSDC es abonada a favor del INDECI.

CATEGORIA "A"- Establecimientos con un área de hasta 100 m2 y capacidad de almacenamiento no mayor del 30 % del área total

Giros Excluidos: Edificaciones de más de dos(2) niveles, pub, karaokes,licorerías, discotecas,bares,ferreterias,casinos,máquinas tragamonedas, juegos de azar o giros afines a los mismos, giros de productos tóxicos o altamente inflamables

Nota.- Se presentará la Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad, debiendo realizarse la ITSDC Ex Post en forma aleatoria con posterioridad a la entrega de la Licencia; priorizando establecimientos con mayor riesgo

CATEGORIA "B"- Edificaciones, recintos o instalaciones de hasta dos (2) niveles, con un área desde 101 m2 hasta 500 m2

Tales como: tiendas, stand, puestos,viviendas multifamiliares,pubs,karaokes,bares, ferreterías,licorerías, talleres mecánicos,hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificación de salud, templos,entre otros.

Institución Educativa de hasta (2) niveles con un máximo de 200 alumnos por turno; gimnasios con máquinas mecánicas; playas de estacionamiento de 1 nivel sin techar,granjas y similares

Cabinas de Internet, agencias bancarias,oficinas administrativas entre otras de evaluación similar con un área menor o igual a 500m2 y que cuenten con un máximo de 20 computadoras.

Nota.- Algunos Giros excluidos en Categoría "A"con menos 500 m2

Giros Excluidos: Industrias livianas y medianas;centros culturales,museos; **mercado de abasto,galerías(1);** locales de espectáculos deportivos y no deportivos (estadios,coliseos,auditorios); centro de diversión a excepción de pubs, karaokes

CATEGORIA "C"- Edificaciones, recintos o instalaciones de más de dos (2) niveles, o con un área mayor de 500 m2

Tales como: tiendas,viviendas multifamiliares, talleres mecánicos,hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificación de salud, playas de estacionamiento, templos,bibliotecas, entre otros.

Nota.- Giros excluidos de Categoría "B" y Giros de categoría "A" que tengan metraje mayor a 500m2 se contemplarán en esta categoría.

(1) Deben contar con una sola Licencia corporativa previa obtención de una ITSDC de Detalle, a los módulos o stand les será exigible una ITSDC Ex Post al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento, salvo aquellas con área mayor a 100 m2

- Pago en efectivo en caja de la entidad - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Unidad de Rentas/Mesa de partes - Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
			Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
2-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE RENTAS**			**2.1.**	**RENTAS**								
2.1.03	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS *Base Legal.-* Ley N° 28976 -(05.FEB.2007) Art. 3° Ordenanza Municipal		**ADICIONALES además de los requisitos del item anterior:**					X		cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Alcalde
		1	(01) Una copia de Licencia de Funcionamiento, del establecimiento principal, siendo las actividades afines o complementarias a esta.											
		2	Vigencia del poder del representante legal, o carta poder pers.natural											
		3	Pago de derecho de tramitación		1.111	40.00								
2.1.04	CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y/O REPRESENTANTE *Base Legal.-* Ley N° 28976 -(05.FEB.2007) Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 33°,37° Ordenanza Municipal	1	(01) Una Solicitud- Declaración Jurada, llenada x representante legal debidamente designado mediante carta poder con firmas legalizadas si es persona natural o escritura pública y vigencia de poder si es P.J.	Formato **205**				X		cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Alcalde
		2	Persona Jurídica: copia simple de la partida registral donde conste inscripción de nueva razón social y vigencia del representante legal. Persona Natural : acreditación notarial como nuevo representante											
		3	Devolución de la Licencia de Funcionamiento original, ó denuncia policial por robo ó Declaración Jurada simple por pérdida											
		4	Pago de derecho de tramitación		1.111	40.00								
2.1.05	CAMBIO O AMPLIACION DE GIRO *Base Legal.-* Ley N° 28976 -(05.FEB.2007) Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 33°,37° Ordenanza Municipal	1	(01) Una Solicitud- Declaración Jurada, llenada x representante legal debidamente designado mediante carta poder con firmas legalizadas si es persona natural o escritura pública y vigencia de poder si es P.J.	Formato **205**				X		cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Alcalde
		2	(01) Declaración Jurada Observancia de Condiciones de Seguridad ó ITSDC, básica, de detalle o multidisciplinaria como corresponda											
		3	Devolución de la Licencia de Funcionamiento original, ó denuncia policial por robo ó Declaración Jurada simple por pérdida											
		4	Pago de derecho de tramitación		1.111	40.00								
			ADICIONALES(En caso que corresponda, serán exigibles:											
		5	(01) Una copia simple de autorizacion sectorial respectiva											
2.1.06	VARIACION DE AREA ECONOMICA *Base Legal.-* Ley N° 28976 -(05.FEB.2007) Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 33°,37° Ordenanza Municipal	1	(01) Una Solicitud- Declaración Jurada, llenada x representante legal debidamente designado mediante carta poder con firmas legalizadas si es persona natural o escritura pública y vigencia de poder si es P.J.	Formato **205**				X		cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Alcalde
		2	(01) Declaración Jurada Observancia de Condiciones de Seguridad ó ITSDC, básica, de detalle o multidisciplinaria como corresponda											
		3	Devolución de la Licencia de Funcionamiento original, ó denuncia policial por robo ó Declaración Jurada simple por pérdida											
		4	Pago de derecho de tramitación		1.111	40.00								
2.1.07	TRASLADO DE LOCAL *Base Legal.-* Ley N° 28976 -(05.FEB.2007) Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 33°,37° Ordenanza Municipal	1	Se consideran los mismos requisitos que para una nueva Licencia de Funcionamiento Municipal.	Formato **205**				X		cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Alcalde
		2	Pago del 50% según categoría que corresponda											
2.1.08	RESOLUCION DE BAJA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR CESE DE ACTIVIDADES *Base Legal.-* Ley N° 28976 -Art. 12 (05.FEB.2007) Ordenanza Municipal	1	(01) Una Solicitud- Declaración Jurada, debidamente llenada	Formato **210**				X		cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Alcalde
		2	Devolución de la Licencia de Funcionamiento original, ó denuncia policial por robo ó Declaración Jurada simple por pérdida											
		3	Pago de derecho de tramitación		1.111	40.00								
			ADICIONAL (de ser el caso será exigible):											
		4	En caso de tercero con legítimo interés, debe acreditar su actuación											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
2-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE RENTAS**			**2.1.**	**RENTAS**								
2.1.09	AUTORIZACION DE EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS DE CARACTER TEMPORAL O EVENTUAL (para promotores de espectáculos públicos acreditados en locales que cuenten con Certificado de Uso vigente o áreas de uso público autorizadas)	1	(01) Una Solicitud- Formato, con carácter de declaración jurada, presentada con una anticipación de (15) días,debidamente llenada	Formato **215**				X		siete(7) días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Alcalde
		2	Dictamen favorable de oficina de Defensa Civil , para locales con aforo máximo de 3,000 personas y áreas hasta 500m2											
		3	Pago de derecho por tipo de actividad:											
			3.1. Circos, juegos mecánicos y similares(por lapso de 15 días)											
			- Pequeño (uso de área hasta 250 m2)		4.931	177.50								
			- Mediano (uso de área hasta 500 m2)		5.917	213.00								
			- Grande (uso de área mayor de 500 m2)		6.903	248.50								
			3.2. Comunales, patronales, pro-salud		0.986	35.50								
			3.3. Sociales, conciertos, culturales		0.986	35.50								
			ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles):											
			4.1. Circos, juegos mecánicos,otros eventuales (bailes,conciertos, y similares) boletaje numerado, deposito de garantía 15% sobre la capacidad o aforo del local o carta fianza a satisfacción de la MDLV											
			4.2. Culturales: Calificación del Instituto Nacional de Cultura.											
			4.3. Para aforos mayores de 3,000 personas y áreas a ocupar mayor a 500 m2 I.T.S.D.C de detalle emitido por el Gobierno Regional y Plan de protección y Seguridad aprobado por oficina Defensa Civil											
			4.4. Autorización de APDAYC (para eventos con música)											
	Base Legal.- D.L. N° 19479 (26.Jul.1972) Art.4° D.L. N° 822 (24.Abr.1996) Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 33°,37° Ordenanza Municipal N° 87-MLV (15.Dic.2003) D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 68° inciso b) D.S. N 066-2007-PCM (05.AGO.2007) Arts. 12 °; 28° al 31° y 39° Ley N° 29168 (20.Dic.2007) Art. 2°													
2.1.10	AUTORIZACION PARA LA OCUPACION EVENTUAL DE VIA PUBLICA CON FINES COMERCIALES (solo en zonas Autorizadas)	1	(01) Una Solicitud Formato (FTI), con carácter de declaración jurada	Formato **100**				X		cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Alcalde
		2	Pago de derecho de tramitación según:											
			a) Autorización hasta quince (15) días		0.986	35.50								
			b) Autorización de dieciseis (16) días a 30 días		1.972	71.00								
			c) Autorización de treintiun días a sesenta(60)		2.958	106.50								
			ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles):											
		3	(01) Una vigencia de poder del representante legal en caso persona jurídica ó carta poder legalizada para representar a persona natural											
	Base Legal.- Ley 27972(27.MAY.2003) numeral 3.6 Art. 79° y 3.2 Art.83° Ley 26842(15.Jul.1997) Art. 13°												
2.1.11	AUTORIZACION DE INSTALACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO (vigencia 6 seis meses)	1	(01) Una Solicitud- Formato, indicando n° de licencia anterior, incluye croquis de ubicación ,así como sus características	Formato **220**							Trámite Documentario	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Alcalde
		2	Pago de derecho de tramitación											
			- Por avisos simples(murales,no luminosos,. otros)		4.167	150.00		X		cinco(5)				
			- Por avisos compuestos(luminosos,estructurales, otros)		8.333	300.00		X		diez(10) días hábiles				
			ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles):											
		3	Personas Jurídicas:(01) una carta poder vigente representante legal											
		4	Inmueble: Autorización escrita certificada del propietario											
		5	Inmueble: Diseño estructural del soporte y panel firmado por Ing. Civil											
		6	Avsisos compuestos:Visita de Inspección Defensa Civil											
	Base Legal.- Ley 27972(27.MAY.2003) numeral 3.6.3. Art. 79° Ley N° 28976 -(05.FEB.2007) Art. 10° Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 33°,37° Ordenanza Municipal - Salvo en casos de trámite conjunto con la licencia de funcionamiento,												
2.1.12	AUTORIZACION DE INSTALACION DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y PROPAGANDA POLITICA (banderolas, afiches y análogos en zonas autorizadas)	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada, que incluye croquis de ubicación de elemento publicitario de ser el caso	Formato **100**			X				Gerencia de Rentas	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Alcalde
			2.1. Pago de derecho por banderolas, análogos x semana		0.694	25.00				cinco(5)				
			2.2. Pago derecho por propaganda política x millar		1.389	50.00				cinco(5)				
			2.3. Pago derecho por mural con autorización propietario		1.389	50.00				diez(10) días hábiles				
			ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles):											
	Base Legal.- Ley 27972(27.MAY.2003) numeral 3.6.3. Art. 79° Ordenanza Municipal	3	Autorización del propietario											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.- - Pago en efectivo en caja de la entidad - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes Una (1) UIT: S/. 3,600.00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
			Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
2-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE RENTAS**			**2.1.**	**RENTAS**								
2.1.13	DEDUCCION DE 50 U.I.T. DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL (Para pensionista propietario- renovable cada 3 años) *Base Legal.-* D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 19° D.L. N° 952 (03.FEB.2004) Art. 6° D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Norma VII literal d)	1	(01) Una Solicitud- Formato, con carácter de declaración jurada, debidamente llenada y con croquis de ubicación	Formato **225**				X		quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Alcalde
		2	(01) Una copia simple legible de documentos de identidad (ambos cónyuges de ser el caso)											
		3	(01) Una copia simple legible de última boleta de pago y copia de Resolución emitida por entidad q reconoce la calidad de pensionista.											
		4	(01) Una copia certificada de documento que acredite la propiedad											
		5	Pago de derecho de tramitación		0.694	25.00								
2.1.14	RENOVACION DEL BENEFICIO PARA PENSIONISTAS DEL IMPUESTO PREDIAL (Para pensionista propietario- válido y renovable por 3 años) *Base Legal.-* D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 19° modif. D.L. 952 D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Norma VII literal d)	1	(01) Una Solicitud- Formato, con carácter de declaración jurada, debidamente llenada y con croquis de ubicación	Formato **225**				X		quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Alcalde
		2	(01) Una copia simple legible de última boleta de pago											
		3	Pago de derecho de tramitación		0.694	25.00								
2.1.15	INAFECTACION AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL (establecidos por ley de tributación municipal) *Base Legal.-* Ley 27972(27.MAY.2003) Art. 70° D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 17°	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada correctamente llenada, señalando el uso del predio	Formato **100**				X		quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Alcalde
		2	(01) Una copia certificada del documento que acredite propiedad											
		3	(01) Una copia legible del Poder y DNI del representante legal											
		4	Pago de derecho de tramitación		0.694	25.00								
2.1.16	INSCRIPCION DE PREDIO (Compra, Transferencia u Otro) *Base Legal.-* Ley 27972(27.MAY.2003) Art. 70° D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 10° ,14° 15°, 16°,21°,25° Ley 27305(14.JUL.2000) Art. 1° D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Art 88 °	1	(01) Una Solicitud- Formato, con carácter de declaración jurada, debidamente llenada y con croquis de ubicación	Formato **230**				X		veinticinco(25) días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Alcalde
		2	(01) Una copia legible de documento identidad del titular y/o cónyuge o representante legal debidamente acreditado											
		3	(01) Copia certificada de documento que acredite propiedad : minuta, escritura pública,asiento registral, o que sustente la transferencia(*)											
		4	Pago de derecho de tramitación		1.389	50.00								
			ADICIONALES (En el caso que corresponda, será exigible:											
		5	Pago del impuesto de alcabala											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

* Documentos que sustentan algunas tranferencias:

Anticipo de Legítima ó Donación: ESCRITURA PUBLICA (C.C. Art. 831°);(C.C. Art. 1625°)

Aporte de Capital: ESCRITURA PUBLICA,FICHA REGISTRAL(Ley General de Sociedades Art. 23°)

Cesión de Derechos: CONTRATO PRIVADO ó MINUTA de Cesión (C.C. Art. 1207°)

Compra Venta ó Dación en Pago ó Permuta : MINUTA (C.C. Art. 949°);(C.C. Art. 1266°);(C.C. Art. 1603)

Declaratoria de Herederos: ESCRITURA PUBLICA ó RESOLUCION JUDICIAL

División y Partición Convencional: DECLARATORIA DE HEREDEROS (C.C. Art. 853°)

Remate Judicial: RESOLUCION JUDICIAL consentida y ejecutoriada

Sucesión: ACTA DE DEFUNCION (C.C Art. 660°)

Fenecimiento del Régimen de Sociedad de Gananciales por finalización del matrimonio:ACTA de defunción, DECLARACION de muerte presunta,INSCRIPCION en el registro personal de la sentencia de invalidez del matrimonio,o divorcio(C.C. Art.318°, y 319°)

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Unidad de Rentas/Mesa de partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
2-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE RENTAS**			**2.1.**	**RENTAS**								
2.1.17	PRESCRIPCION DE DEUDA *Base Legal.-* D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Art. 43°,44°, 47° y literal o) Art. 92°	1	(01) Una Solicitud- Formato con carácter de declaración jurada debidamente llenada	Formato **240**	0.417	15.00			X	Treinta(30) días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Alcalde
		2	Pago de derecho de tramitación											
			ADICIONALES (En caso de representante, serán exigibles:											
		3	(01) Copia de documento de identidad y adjuntar poder suficiente											
2.1.18	COMPENSACION DE DEUDA TRIBUTARIA (Por pagos indebidos o en exceso que correspondan a periodos no prescriptos) *Base Legal.-* D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) numeral 3 del Art. 40°; Art. 43° - La acción para solicitar o efectuar la compensación, así como para solicitar la devolución prescribe a los (4) años	1	(01) Una Solicitud- Formato con carácter de declaración jurada debidamente llenada	Formato **235**	0.250	9.00			X	Treinta(30) días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Alcalde
		2	(01) Una copia legible de cada uno de los recibos que acrediten el pago											
		3	Pago de derecho de tramitación											
			ADICIONALES (En caso de representante, serán exigibles:											
		4	(01) Copia de documento de identidad y adjuntar poder suficiente											
2.1.19	DEVOLUCION DE PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO *Base Legal.-* D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Art. 39°, 43° y literal b) Art. 92°	1	(01) Una Solicitud- Formato con carácter de declaración jurada debidamente llenada	Formato **235**	0.250	9.00			X	Treinta(30) días hábiles	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Alcalde
		2	(01) Una copia legible de cada uno de los documentos que sustenten lo solicitado											
		3	Pago de derecho de tramitación											
			ADICIONALES (En caso de representante, serán exigibles:											
		4	(01) Copia de documento de identidad y adjuntar poder suficiente											
2.1.20	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA *Base Legal.-* D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Art. 36° y literal n) Art. 92°	1	Firmar convenio de fraccionamiento de pago, abonando la inicial correspondiente.		Gratuito		X			veinte(20) minutos	Trámite Documentario	Gerencia de Rentas		
		2	(01) Una copia legible de documento de identidad del solicitante											
			ADICIONALES (En caso de representante, serán exigibles:											
		3	(01) Copia de documento de identidad y adjuntar poder suficiente											
		4	Carta Fianza de ser necesario											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

Decreto Supremo N° 135-99-EF; Artículo 43° Plazos de Prescripción.- La acción para solicitar o efectuar la compensación, así como para solicitar l.a devolución prescribe a los cuatro (4) años

- Pago en efectivo en caja de la entidad - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes - Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
2-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE RENTAS**				**2.1.**	**RENTAS**							
	SERVICIOS EXCLUSIVOS													
2.1.21	CONSTANCIA DE NO ADEUDO *Base Legal.-* Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4	1	(01) Una Solicitud- Formato(FTI) con carácter de declaración jurada adjuntando copia certificada documento de propiedad de ser el caso	Formato **100**			X			dos(2) día hábil	Gerencia de Rentas	Gerencia de Rentas		
		2	Pago de derecho de tramitación		0.694	25.00								
2.1.22	DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO *Base Legal.-* Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4, Art. 37° D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 68° inciso b)	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada, debidamente llenada, indicando número y fecha Licencia original.	Formato **100**			X			un (1) día hábil	Gerencia de Rentas	Gerencia de Rentas		
		2	(01) Copia de denuncia policial en caso de robo o certificado de autorización municipal deteriorado o declar. jurada de extravío											
		3	Pago de derecho de tramitación		1.111	40.00								
2.1.23	RECTIFICACION DE DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL(Fuera del plazo legal) *Base Legal.-* D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Art 88 y Art.92 (c)	1	(01) Una Solicitud- Formato(FTI) con carácter de declaración jurada debidamente llenada, con croquis de ubicación del predio a rectificar	Formato **100**	Gratuito		X			veinte(20) minutos	Gerencia de Rentas	Gerencia de Rentas		
		2	(01) Una copia de documento que sustente y acredite la rectificación											
		3	Derecho de tramitación											
2.1.24	REGISTRO DE PROMOTORES DE ESPECTACULOS PUBLICOS *Base Legal.-* Ordenanza Municipal N° 087-MDLV(15.Dic.2003) Art. 5° y 7°	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada, con expresión concreta del pedido y de asumir el compromiso de cubrir accidentes personales de todo tipo, que se originen en el evento.	Formato **100**			X			un (1) día hábil	Gerencia de Rentas	Gerencia de Rentas		
		2	Pago de derecho de tramitación		1.111	40.00								
			ADICIONAL (de ser el caso será exigible):											
		3	En caso de persona jurídica adjuntar copia legible del RUC y acreditar representatividad legal de la persona que realiza el trámite											
2.1.25	SOLICITUD DE ACTUALIZACION DATOS GENERALES (como nombre,DNI,domicilio fiscal,nomenclatura predio) *Base Legal.-* D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 14°	1	(01) Una Solicitud- Formato con carácter de declaración jurada debidamente llenada	Formato **245**	Gratuito		X			veinte(20) minutos	Gerencia de Rentas	Gerencia de Rentas		
		2	(01) Una copia legible de documento que acredite la rectificación											
		3	Derecho de tramitación											
2.1.26	SOLICITUD DE EMISION DUPLICADO DE HR, PU , PR *Base Legal.-* D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Art 88 y Art.92 (K)	1	Solicitud verbal				X			veinte(20) minutos	Gerencia de Rentas	Gerencia de Rentas		
		2	2.1. Pago de derecho de tramitación		0.139	5.00								
			2.2. Por duplicado		0.028	1.00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
2.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE RENTAS**			**2.2.**	**UNIDAD DE EJECUCION COACTIVA**								
2.2.01	LEVANTAMIENTO O DESAFECTACION DE MEDIDA CAUTELAR *Base Legal.-* Código Procesal Civil (04.MAR.1992) Art. 630°, 739-2°	1	Escrito con petitorio concreto señalando la causal de levantamienrto de medida cautelar, dirigida al ejecutor coactivo						X	quince(15) días hábiles	Trámite documentario	Unidad Ejecución Coactiva	Ejecutor Coactivo	Tribunal Fiscal ó Poder Judicial
		2	(01) Una copia simple legible del documento sustentatorio del levantamiento											
		3	Pago de derecho de tramitación		1.292	46.50								
2.2.02	OBSERVACION A LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES *Base Legal.-* Ley N° 26979(23.SEP.1998) Art 26° Código Procesal Civil (04.MAR.1992) Art 410°	1	Escrito con petitorio concreto señalando la causal de observación dirigida al ejecutor coactivo						X	quince(15) días hábiles	Trámite documentario	Unidad Ejecución Coactiva	Ejecutor Coactivo	Tribunal Fiscal ó Poder Judicial
		2	Copia legible de documento de identidad											
		3	Documentos que acrediten observación a liquidación de costas procesales											
		4	Pago de derecho de tramitación		1.292	46.50								
2.2.03	OBSERVACION Y APROBACION DE TASACIONES DE BIENES *Base Legal.-* Ley N° 26979(23.SEP.1998) Código Procesal Civil (04.MAR.1992) Art 730°	1	Escrito con petitorio concreto señalando la causal de observación dirigida al ejecutor coactivo						X	quince(15) días hábiles	Trámite documentario	Unidad Ejecución Coactiva	Ejecutor Coactivo	Tribunal Fiscal ó Poder Judicial
		2	Copia legible de documento de identidad											
		3	Documentos que acrediten observación a tasación de bienes.											
		4	Pago de derecho de tramitación		1.292	46.50								
2.2.04	SUSPENSIÓN DE PROCEDIMIENTO COACTIVO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS *Base Legal.-* Ley N° 26979(23.SEP.1998) Art. 16°,31°	1	Escrito con petitorio concreto señalando la causal de suspensión del procedimiento o acto administrativo que contiene la obligación exigible y datos del expediente coactivo						X	quince(15) días hábiles	Trámite documentario	Unidad Ejecución Coactiva	Ejecutor Coactivo	Tribunal Fiscal ó Poder Judicial
		2	Copia legible de documento de identidad y en caso de actuar a nombre de otro acreditar representación											
		3	Documentos que acrediten suspensión o nulidad del procedimiento											
		4	Pago de derecho de tramitación		1.292	46.50								
2.2.05	TERCERIA O DESAFECTACION DE BIENES DE TERCEROS *Base Legal.-* Ley N° 26979(23.SEP.1998) Art. 20°, 36°	1	Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación						X	quince(15) días hábiles	Trámite documentario	Unidad Ejecución Coactiva	Ejecutor Coactivo	Tribunal Fiscal ó Poder Judicial
		2	Documento privado de fecha cierta, documento público u otro documento que acredite fehacientemente la propiedad de los bienes antes de haberse trabado la medida cautelar											
		3	Pago de derecho de tramitación		1.292	46.50								
	SERVICIOS EXCLUSIVOS													
2.2.06	COPIAS CERTIFICADAS partes del pocedimiento *Base Legal.-* Ley N° 27444(11.ABR.2001) Art.31.2°, 55.3°} Código Procesal Civil (04.MAR.1992) Art. 139°	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada correctamente llenada	Formato **100**			X			cinco(5) días hábiles	Trámite documentario	Unidad Ejecución Coactiva		
		2	Pago de derechos:											
			-Derecho de tramitación		0.556	20.00								
			- Copias simples por unidad		0.003	0.10								
			- Copias certificadas por unidad		0.011	0.40								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.1.**	**DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**								
3.1.01	**LICENCIA DE EDIFICACION**		**Requisitos Comunes**											
	Base Legal.-	1	Formulario Único de Edificación - FUE, Licencia ; suscrito por el propietario y los profesionales responsables del proyecto.	Formato **300**										
	Ley Nº 27444 (11.ABR.2001)Art.36°inc. 36.1°,37° y 44° inc.44.2.	2	Copia Literal de Dominio expedida por Registros de Predios;con una anticipación no mayor a 30 días naturales.Pudiendo ser para el caso de modalidad "A" documento público que acredite la propiedad.											
	D.S. 035-2003-EM. (06.NOV.2003)													
	D.S. 011-2006-VIVIENDA (08.MAY.2006)													
	Ley Nº 29090 (25.SEP.2007)													
	D.S. 039-2007MTC. (13.NOV.2007)	3	De no ser propietario, adjuntar documentación notarial que acredite que cuenta con derecho a edificar.	Formato **305**										
	D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008)													
	D.S. 025-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008)	4	Persona Natural: Formulario Único Anexo "A"											
	D.S. 026-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008)	5	Personas Jurídicas: Formulario Único Anexo "B",acompañado de Vigencia de Poder expedido por el Registro de Personas Jurídicas, con una anticipación no mayor a treinta (30) días	Formato **310**										
	NOTA.-Para los proyectos de ejecución de edificaciones, son de aplicación las modalidades de aprobación A,B,C y D conforme a lo dispuesto en el Art. 10° de la Ley 29090	6	Certificado de Habilitación Profesional o Certificado de Habilitación de Proyectos de los profesionales que suscriben la doumentación (con información general del proyecto, tipo de participación del profesional y modalidad de aprobación)											
		7	Comprobante de Pago por el derecho correspondiente											
	3.1.01.01 Licencia de Edificación **MODALIDAD "A"** LICENCIA AUTOMATICA		**Requisitos Comunes.-** En original y Copia y además: **Documentación Técnica-** En original y copia de:				X			Cinco(5) días hábiles	Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano		
	Base Legal.-	7	Plano de Ubicación y Plano de Planta de la obra a ejecutar; en caso de Ampliación y/o Remodelaciones presentar Plano de Planta de la edificación existente, con indicación de la obra nueva a ejecutarse											
	Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 10.1,25°,31°													
	D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 42.1,47°,50°													
	NOTA.-Se sujentan a Modalidad "A":	8	En caso de Vivienda Unifamiliar hasta 120m2: Optar por adquirir planos del Banco de Proyectos o presentar: 8.a) Planos de arquitectura elaborados y firmados por un arquitecto colegiado 8.b) Planos de estructuras elaborados y firmados por un ingeniero civil colegiado 8.c) Carta de responsabilidad de obra según formato	Formato **315**										
	* Construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2													
	* Ampliación de una vivienda unifamiliar, ver requisito 9)													
	* Remodelación de una edificación, sin modificación estructural ni aumento de área construída.													
	* Construcción de cercos de mas de 20 m. Hasta 1000m. de longitud (cerco frontal).													
	* Demolición total de edificaciones , excepto las que formen parte del Patrimonio Cultural de la Nación, o que requieran uso de explosivo	9	Para Ampliaciones de vivienda unifamiliar que cuenten con Licencia de Obra y/o Declaratoria de Fábrica; y cuya sumatoria de área construida de ambas no supere los 200m2 , se presentarán los requisitos 8a,8b y 8c precedentes											
	* Las obras menores: Menores a 30m2 area techada o valorización menor a 6UIT	10	**Demolición Tota**l - requisitos 8b) y 8c) precedentes											
	* Obras de carácter militar, policial y establecimientos de reclusión penal	11	F.U.E. "ANEXO D" Autoliquidación, que conste el sello de pago	Formato **320**										
		12	Pago derecho de licencia de edificación		0.296	10.65								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en GDU/ Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.1.**	**DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**								
	3.1.01.02 Licencia de Edificación **MODALIDAD "B"** LICENCIA AUTOMATICA *Base Legal.-* Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 10.2.,25°,31° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art.42.2°,47°, 51° **NOTA.-**Se sujentan a Modalidad "B": * Construcción de edificaciones o condominios para fines de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar dehasta 5 pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000 m2 de área construida * Construcción de cercos mayores a 1,000 m. de longitud. * Edificaciones que pudiendo estar en la Modalidad "A", requieren la ejecución de sótanos o semisótanos o una profundidad de excavación mayor de 1.50m y colinden con edificaciones existentes.		**Requisitos Comunes.-** En original y Copia y además: **Documentación Técnica-** En original y copia de:				X			Cinco (5) días hábiles	Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano		
		7	Certificado de Parametros Urbanisticos y Edificatorios-vigente											
		8	Certificado Factibilidad de Servicios (Luz, Agua, Gas) para obra nueva de Vivienda Multifamiliar o fines diferentes al de vivienda											
		9	Documentación técnica suscrita por el titular y los profesionales responsables del proyecto, compuesta por : * Plano de Localización y Ubicación (según formato), a escala 1/5000 - 1/500, respectivamente. * Planos de Arquitectura, Estructuras. Instalaciones Sanitarias, Eléctricas, Electromecánicas, y Gas, de ser el caso; adjuntando las memorias justificativas por especialidad (a escala de 1/50) * Plano de Sostenimiento de Excavaciones (de ser el caso) de acuerdo al Art. 3 - Norma E.050 RNE. y Memoria Descriptiva indicando características de las excavaciones y edificaciones colindantes, con indicación de pisos y sótanos, más fotos.											
		10	Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), con cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros - vigencia durante todo el periodo de ejecución de la obra											
		11	F.U.E. "ANEXO D" Autoliquidación, que conste el sello de pago	Formato										
		12	Pago derecho de licencia de edificación	**320**	1.50%	V.O.								
	3.1.01.03 Licencia de Edificación **MODALIDAD "C" Y "D"** 3.1.01.03.01 ANTEPROYECTO EN CONSULTA (Trámite Opcional) *Base Legal.-* D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 47°, 52°,53.10 *Los derechos por revision del anteproyecto seran equivalen al 25 % de los derechos de revision del proyecto y se consideraran como pago a cuenta de este ultimo. Nota-El anteproyecto con dictamen NO CONFORME podrá ser subsanado por el interesado en un plazo de 15 días		**Requisitos Comunes.-**1) 5) y 6) ;en original y 3 FUEs además: **Documentación Técnica-** En original :					X		Ocho(8) días hábiles	Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Comisión Técnica	Comisión Ad Hoc
		7	Plano de Localización y Ubicación (según formato), a escala 1/5000 - 1/500, respectivamente.											
		8	Planos de Arquitectura en escala 1/100											
		9	Certificado de Parametros Urbanisticos y Edificactorios-vigente											
		10	Planos de Seguridad y Evacuación (amoblado)											
		11	Comprobante de Pago por revisión - Comisión Revisora-CAP- - Comisión Revisora-Delegados Ah Doc-(x delegado)											
		12	Pago derecho de tramitación		2.958	106.50								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

Los derechos de licencia de edificación 1.5% del valor de la obra para los primeros 3,000m2 de área construida, EXCEDENTES: 1.4% VO de 3,000m2 a 10,000m2; 1.3% VO de 10,000m2 a 20,000m2; 1.2%VO de 20,000m2 a 30,000m2; 1%VO más de 30,000m2

- Pago en efectivo en caja de la entidad - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en GDU/ Mesa de Partes - Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.1.**	**DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**								
	3.1.01.03.02 LICENCIA DE EDIFICACION **MODALIDADES "C" Y "D"** Con evaluación previa del Proyecto por la Comisión Técnica *Base Legal.-* Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 10.3°,10.4°.,25°,31° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art.42.3°,42.4°,47°, 54° **NOTA.-**Se sujentan a Modalidad "C": *Construccion de edificaciones para fines de vivienda multifamiliar o condominios que incluyan vivienda multifamiliar,de más 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida. *Edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en modalidad "D" * Las edificaciones de uso mixto con vivienda. * Las intervenciones que se desarrollen en bienes culturales previamente declarados. *- Las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros diversión, salas de espectáculos y cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida * Las edificaciones para mercados hasta un máximo de 15,000 m2 de área construida. * Locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes. * Todas las demás edificaciones que no se encuentren contemplados en modalidad A, B y D. **NOTA.-**Se sujentan a Modalidad "D": * Edificaciones para fines de industria * Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos con más de 30,000 m2 de área construida. * Edificaciones para mercados con mas de 15,000 m2 de área construida. * Locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes.		**Requisitos Comunes.-**En original y 3 FUEs además: **Documentación Técnica-** En original :					X		veinticinco (25) . días hábiles	Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
		7	Certificado de Parametros Urbanisticos y Edificatorios-vigente											
		8	Certificado Factibilidad de Servicios (Luz, Agua, Gas) para obra nueva de Vivienda Multifamiliar o fines diferentes al de vivienda											
		9	Documentación técnica suscrita por el titular y los profesionales responsables del proyecto, compuesta por : * Plano de Localización y Ubicación (según formato), a escala 1/5000 - 1/500, respectivamente. * Planos de Arquitectura, Estructuras. Instalaciones Sanitarias, Eléctricas, Electromecánicas, y Gas, de ser el caso; adjuntando las memorias justificativas por especialidad (a escala de 1/50) * Plano de Sostenimiento de Excavaciones (de ser el caso) de acuerdo al Art. 3 - Norma E.050 RNE. y Memoria Descriptiva indicando características de las excavaciones y edificaciones colindantes, con indicación de pisos y sótanos, más fotos.											
		10	Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), con cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros - vigencia durante todo el periodo de ejecución de la obra											
		11	Estudio de Impacto Ambiental (de ser el caso)											
		12	Anteproyecto con dictamen Conforme. De ser este el caso se exceptuará la presentación de losdocumentos exigidos en el numeral 5 de los Requisitos Comunes y en el numeral 7 del presente procedimiento; en tanto éstos se encuentren vigentes.											
		13	Comprobante de Pago por revisión - Comisión Revisora-CAP-CIP (x delegado) - Comisión Revisora-Delegados Ah Doc-(x delegado)		0.05% 0.02%	V.O. V.O.								
		14	F.U.E. "ANEXO D" Autoliquidación, que conste el sello de pago	Formato										
		15	Pago derecho de licencia de edificación	**320**	1.5%	V.O.								
			* En caso de Proyectos de gran magnitud, los planos serán presentados en escala conveniente para su fácil lectura, con el plano del proyecto integral											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

Los derechos de licencia de edificación 1.5% del valor de la obra para los primeros 3,000m2 de área construida, EXCEDENTES: 1.4% VO de 3,000m2 a 10,000m2; 1.3% VO de 10,000m2 a 20,000m2; 1.2%VO de 20,000m2 a 30,000m2; 1%VO más de 30,000m2

- Pago en efectivo en caja de la entidad - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en GDU/ Mesa de Partes - Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.1.**	**DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**								
	3.1.01.03.03 LICENCIA DE REMODELACION AMPLIACION O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDADES C Y D Con evaluación previa del Proyecto por la Comisión Técnica *Base Legal.-* Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 10°.,25°,31° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 54.1°,54.3°		**Requisitos Comunes.-**En original y 3 FUEs además de Requisitos estipulados en item 3.1.01.03.02 anterior; y: **Documentación Técnica-** En original :					X		veinticinco (25) . días hábiles	Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
		15	Copia Literal de Dominio con Declaratoria de Fábrica inscrita o Certificado de Finalización de Obra o Licencia de Obra de la edificación existente en el caso de no constar enm el asiento de inscripción correspondiente, expedida con una anticipación no mayor a 30 días naturales.											
		16	Presupuesto de Obra. AMPLIACIÓN - En base al Cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificación. REMODELACIÓN/ PUESTA EN VALOR - A nivel de sub-partida, con costos unitarios; copia de la fuente especializada.											
		17	Planos de Planta de Arquitectura diferenciados con Memoria Justificativa por especialidad, conforme al Art. 54.3 del D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA											
		18	Planos de Estructuras acompañados con Memoria Justificativa conforme al Art. 54.3 del D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA											
		19	Planos de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas, acompañados con Memoria Justificativa conforme al Art. 54.3 del D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA											
		20	Autorización de la Junta de Propietarios, de ser inmuebles con unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y bienes de propiedad común.											
		21	Comprobante de Pago por revisión - Comisión Revisora-CAP-CIP (x delegado) - Comisión Revisora-Delegados Ah Doc-(x delegado)		0.05% 0.02%	V.O. V.O.								
		22	F.U.E. "ANEXO D" Autoliquidación, que conste el sello de pago	Formato **320**										
		23	Pago derecho de licencia de funcionamiento		1.5%	V.O.								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

Los derechos de licencia de edificación 1.5% del valor de la obra para los primeros 3,000m2 de área construida, EXCEDENTES: 1.4% VO de 3,000m2 a 10,000m2; 1.3% VO de 10,000m2 a 20,000m2; 1.2%VO de 20,000m2 a 30,000m2; 1%VO más de 30,000m2

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en GDU/ Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.1.**	**DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**								
	3.1.01.03.04 LICENCIA DE DEMOLICION (No contempladas en Modalidad "A") Con evaluación previa del Proyecto por la Comisión Técnica *Base Legal.-* Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 10°.,25°,31° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 47°,54.4°		**Requisitos Comunes.-**En original y 3 FUEs además de **Documentación Técnica-** En original :					X		veinticinco (25) . días hábiles	Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
		7	Licencia de Construcción, Conformidad de Obra o Declaratoria de Fábrica de no constar inscritas las áreas a demoler.											
		8	Plano de Localización y Ubicación.											
		9	Planos de Arquitectura (en plantas,debidamente acotados) firmados por el propietario y el profesional, (a escala 1/75) conforme al Art. 54.4 del D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA											
		10	De ser Demolición Total: Plano de cerramiento del predio											
		11	En caso de usar explosivos, autorización de las entidades competentes (DISCAMEC, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Defensa Civil) y demás.											
		12	Comprobante de Pago por revisión											
			- Comisión Revisora-CAP-CIP (x delegado)		0.05%	V.O.								
			- Comisión Revisora-Delegados Ah Doc-(x delegado)		0.02%	V.O.								
		13	F.U.E. "ANEXO D" Autoliquidación	Formato										
		14	Pago derecho de licencia de edificación	**320**	1.5%	V.O.								
			Observaciones aplicables a procedimientos comprendidos dentro de numeral 3.1.01.02 Modalidad C y D * Cuando se trate de proyectos de centros comerciales, complejos comerciales, mercados mayoristas, supermercados y mercados minoristas; se requerirá el Estudio de Impacto Vial respectivo y se requerirá el Reglamento Interno de Uso y Funcionamiento respectivo * En caso de no contar con Habilitación Urbana, deberá presentar la Aprobación del Proyecto correspondiente. * En caso de inmueble declarado como Monumento Histórico o forme parte de un Ambiente Urbano Monumental, se deberá adjuntar copia de los Planos y Resolución de aprobación del INC, de la intervención a efectuar * Para el Autenticado de planos deberá presentarse un juego de planos (copia) idénticos a los planos aprobados o solicitar copia certificada * Autorización de los sectores correspondientes, cuando las normas vigentes lo requieran.(OSINERGMIN, MTC, INC, etc) * Presupuesto de la Obra a ejecutar											
	NOTA.-ver 3.01.01 para ceñidas a Modalidad "A"													

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

Los derechos de licencia de edificación 1.5% del valor de la obra para los primeros 3,000m2 de área construida, EXCEDENTES: 1.4% VO de 3,000m2 a 10,000m2; 1.3% VO de 10,000m2 a 20,000m2; 1.2%VO de 20,000m2 a 30,000m2; 1%VO más de 30,000m2

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en GDU/ Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.1.**	**DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**								
	3.1.01.04 LICENCIA DE EDIFICACION **MODALIDAD"C"** Con Aprobación previa del Proyecto por Revisores Urbanos *Base Legal.-* Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 10°.,25°,31° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 59° D.S. 025-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) **NOTA.-**Se sujentan a Modalidad "C": *Construccion de edificaciones para fines de vivienda multifamiliar o condominios que incluyan vivienda multifamiliar,de más 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida. *Edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en modalidad "D" * Las edificaciones de uso mixto con vivienda. * Las intervenciones que se desarrollen en bienes culturales previamente declarados. *- Las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros diversión, salas de espectáculos y cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida * Las edificaciones para mercados hasta un máximo de 15,000 m2 de área construida. * Locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes. * Todas las demás edificaciones que no se encuentren contemplados en modalidad A, B y D.		**Requisitos Comunes.-**En original y copia; y ademas, **Documentación Técnica-** Deberá contener el sello y la firma de los revisores urbanos; en original y copia de:				X			cinco (5) días hábiles	Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Gerente Desarrollo Urbano	
		7	Certificado de Parametros Urbanisticos y Edificatorios-vigente											
		8	Certificado Factibilidad de Servicios (Luz, Agua, Gas) para obra nueva de Vivienda Multifamiliar o fines diferentes al de vivienda											
		9	Documentación técnica suscrita por el titular y los profesionales responsables del proyecto, compuesta por : * Plano de Localización y Ubicación (según formato), a escala 1/5000 - 1/500, respectivamente. * Planos de Arquitectura, Estructuras. Instalaciones Sanitarias, Eléctricas, Electromecánicas, y Gas, de ser el caso; adjuntando las memorias justificativas por especialidad (a escala de 1/50) * Plano de Sostenimiento de Excavaciones (de ser el caso) de acuerdo al Art. 3 - Norma E.050 RNE. y Memoria Descriptiva indicando características de las excavaciones y edificaciones colindantes, con indicación de pisos y sótanos, más fotos.											
		10	Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), con cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros - vigencia durante todo el periodo de ejecución de la obra											
		11	F.U.E. "ANEXO D" Autoliquidación, que conste el sello de pago	Formato **320**										
		12	Estudio de Impacto Ambiental (de ser el caso)											
		13	Informe Técnico favorable de los Revisores Urbanos											
		14	Pago derecho de revisión - Revisores Urbanos		0.2%	V.O.								
		15	Pago derecho de licencia de edificación		1.5%	V.O.								
			Observaciones aplicables a procedimientos comprendidos dentro de numeral 3.1.01.02 Modalidad C y D(Idem anterior) * En caso de Proyectos de gran magnitud, los planos serán presentados en escala conveniente para su fácil lectura, con el plano del proyecto integral											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

Los derechos de licencia de edificación 1.5% del valor de la obra para los primeros 3,000m2 de área construida, EXCEDENTES: 1.4% VO de 3,000m2 a 10,000m2; 1.3% VO de 10,000m2 a 20,000m2; 1.2%VO de 20,000m2 a 30,000m2; 1%VO más de 30,000m2

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en GDU/ Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.1.**	**DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**								
3.1.02	REGULARIZACION DE EDIFICACIONES (que cumplan con normas urbanísticas y edificatorias y de protección del patrimonio histórico)	1	FUE, por triplicado y debidamente llenado, firmado por el propietario y el profesional responsable de obra	Formato **300**				X		veinte(20) días hábiles	Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
	Base Legal.- Ley 27972(27.MAY.2003) Art. 93° Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 31° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 47°69°,70°,71°	2	Copia Literal de Dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales * En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar. * Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales											
		3	Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la Documentación técnica.											
		4	Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios											
		5	Documentación técnica compuesta por: - Plano de Ubicación y Localización, según formato - Planos de arquitectura firmados por el profesional constatador - Memoria Descriptiva											
	Nota.- - Emisión de Licencia de Edificación:de acuerdo a Art. 57°,58° DS 024-2008-VIVIENDA, una vez obtenida la conformidad del proyecto, se emitirá la liquidación de los derechos de licencia -Art. 71° DS 024-2008-VIVIENDA: Aquellas edificaciones que no se hayan regularizado al vencimiento del plazo establecido serán demolidas de conformidad con el Art. 93° Ley 27972	6	Carta de Seguridad de Obra, firmada por un ingeniero civil colegiado	Formato **315**										
		7	Pago por derecho de regularización											
			7.1. Licencia de edificación modalidad "A°		0.296	10.65								
			7.2. Licencia de edificación modalidad "B°		1.5%	V.O.								
			7.3. Licencia de edificación modalidad "C° y "D"		1.5%	V.O.								
		8	Pago de Multa por regularización		10.0%	V.O.								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

Los derechos de licencia de edificación 1.5% del valor de la obra para los primeros 3,000m2 de área construida, EXCEDENTES: 1.4% VO de 3,000m2 a 10,000m2; 1.3% VO de 10,000m2 a 20,000m2; 1.2%VO de 20,000m2 a 30,000m2; 1%VO más de 30,000m2

- Pago en efectivo en caja de la entidad - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en GDU/ Mesa de Partes - Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.1.**	**DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**								
3.1.03	CONFORMIDAD DE OBRA E INSCRIPCION REGISTRAL (Ejecutada en propiedad privada) *Base Legal.-* Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 28° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) D.S. 026-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Norma GE 020 RNE													
	3.1.03.01 CONFORMIDAD DE OBRA SIN VARIACION *Base Legal.-* D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 62° * Simultáneamente a la solicitud de conformidad de obra, el administrado presentará la sección de Declaratoria de Fábrica del FUE; con los datos y planos correspondientes a la licencia	1	FUE Declaratoria de Fábrica- 02 juegos	Formato **325**							Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
		2	Declaración Jurada firmada por el profesional responsable de obra, manifestando que la obra se ha realizado conforme a los planos aprobados con la licencia de edificación											
		3	Comprobante de pago del derecho de trámite:							días hábiles				
			- Edificaciones enmarcadas en modalidad "A"		0.296	10.65	X			cinco(5)				
			- Edificaciones enmarcadas en modalidades "B,		2.958	106.50		X		quince(15)				
			- Edificaciones enmarcadas en modalidades C y D"		9.861	355.00		X		quince(15)				
	3.1.03.02 CONFORMIDAD DE OBRA CON VARIACION *Base Legal.-* D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 63° * Al entregar la Conformidad de Obra la municipalidad: a) Anotará, suscribirá y sellará, la sección del FUE respectiva lo que constituye la Conformidad de Obra y la Declaratoria de Fábrica. Estos documentos dan mérito a la inscripción registral. b) Entregará al administrado una Hoja de Datos Estadísticos para ser llenado por el propietario o el responsable de la obra.	1	FUE Declaratoria de Fábrica- 02 juegos	Formato **325**				X		quince(15) días hábiles	Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde Comisión Técnica Provincial
		2	Planos de replanteo: un juego de copias de los planos de ubicación y de replanteo de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado. .Estos planos deberán estar firmados por el responsable de obra y por el propietario											
		3	Boleta de habilitación del profesional responsable											
		4	Comprobante de pago de los derechos de tramitación y de revisión de planos de replanteo correspondientes, cancelados. * Deberá adjuntar presupuesto de obra de las variaciones al proyecto											
			En caso que el titular del derecho a edificar sea persona distinta a quien obtuvo la licencia de edificación,deberá adjuntar:											
		5	FUE, consignando los datos requeridos en él.	Formato **325**										
		6	Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor de treinta (30) días naturales.											
		7	Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar											
		8	Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor de treinta (30) días naturales.											
		9	Pago derecho de tramitación (Todas las modalidades)		9.861	355.00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en GDU/ Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.1.**	**DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**								
3.1.04	LICENCIA DE HABILITACION URBANA		**Requisitos Comunes**											
	Base Legal.-	1	Formulario Único de Habilitación Urbana- FUHU; Licencia consignando los datos requeridos en el; suscrito por el propietario y los profesionales responsables del proyecto (original y 3 copias)	Formato **330**										
	Ley Nº 27444 (11.ABR.2001)Art.36°inc. 36.1°,37° y 44° inc.44.2.													
	Ley 27972(27.MAY.2003) Art. 73°, 79°													
	D.S. 011-2006-VIVIENDA (08.MAY.2006)	2	Copia Literal de Dominio expedida por Registros de Predios con una anticipación no mayor a 30 días naturales .											
	Ley Nº 29090 (25.SEP.2007)													
	D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008)	3	De no ser propietario, adjuntar documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar.											
	D.S. 025-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008)													
	D.S. 026-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008)	4	Para Personas Jurídicas, acompañar Vigencia de Poder - expedido por el Registro de Personas Jurídicas, con una anticipación no mayor a 30 días naturales.											
	* Para los proyectos de habilitación urbana, sólo son de aplicación modalidades B,C y D ; conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley y DS 024-2008-Vivienda Art 17°	5	Boleta de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica											
	3.1.04.01 LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD "B" Con firma de profesional responsable		**Documentación Técnica-** En original y copia :				X			cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano		
		6	Certificado de zonificación y vías											
	Base Legal.-	7	Certificado de factibilidad de servicios de agua,alcantarillado y de energía eléctrica,el mismo q será acreditado con los documentos que otorguen para dicho fin las empresas prestadoras del servicio											
	Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 10°,31°													
	D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 25°,32°	8	Declaración Jurada de Inexistencia de feudatarios.											
		9	Documentación Técnica firmada por profesionales responsables: 9a) Plano de Ubicación y Localización del terreno con coordenadas UTM, georeferenciado a la red geodésica nacional referido al datum oficial 9b) Plano Perimétrico y Topográfico. 9c) Plano de Trazado y lotización,con indicación de lotes,aportes vías y secciones de vías ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender la integración del entorno plano de pavimentos con indicación de curvas de nivel cada mt. 9d) Plano de Ornamentación de Parques, referentes al diseño, ornamentación y equp.de áreas de recreación públ.de ser el caso 9e) Memoria descriptiva											
	NOTA.-Se sujentan a Modalidad "B": 1..- Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (5) Hás., que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al Plan Provincial Vial.	10	Certificado de Inexistencia de restos Arqueológicos – CIRA, otorgado por el Instituto Nacional de Cultura - INC.											
	2.- Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un planeamiento integral aprobado con anterioridad	11	- Pago derecho de habilitación urbana (por primeras 10 hás) - Pago derecho a las siguientes 10 hás		0.02 % 0.015 %	x m2 x m2								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

* Tope máximo por derecho de Licencia de Habilitación Urbano no excederá las 30 UIT.

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en GDU/ Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.1.**	**DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**								
	3.1.04.02. LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD "C" y "D" Con Dictamen de Comisión Técnica *Base Legal.-* Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 10°,31° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 33°,34° **NOTA.-**Se sujentan a Modalidad "C": 1..- Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas, con sujeción a un planeamiento integral de la misma. 2.- Las habilitaciones urbanas con construccion simultánea que soliciten venta garantizada de lotes 3.- Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas,donde el n°, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edifica se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas **NOTA.-**Se sujentan a Modalidad "D": 1. Las habilitaciones urbanas de predios que no colinden con áreas urbanas o que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y por lo tanto requieran de la formulación de un planeamiento integral. 2. Predios que colinden con zonas arqueológicas, inmuebles previamente declarados como bienes culturales o con áreas naturales protegidas. 3. Habilitaciones Urbanas,para fines industriales, comerciales o usos especiales	Además de los requisitos comunes y documentación técnica establecidos para la MODALIDAD "B" 3.1.04.01; adjuntar:						X		cincuenta(50) días hábiles	Trámite Documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
		11	Planeamiento integral, sólo para el caso de habilitaciones urbanas por etapas (original y copia)											
		12	Estudio de Impacto Ambiental y Vial, sólo para las Habilitaciones Urbanas con fines Industriales y Comerciales (Modalidad "D")											
		13	- Pago derecho de habilitación urbana (por primeras 10 hás)		0.02 %	x m2								
			- Pago derecho a las siguientes 10 hás		0.015 %	x m2								
	3.1.04.03. LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD "C" Con Revisores Urbanos *Base Legal.-* Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 10°,31° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 35° D.S. 025-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008)	Además de los requisitos comunes y documentación técnica establecidos para la MODALIDAD "B" 3.1.04.01; adjuntar:					X			cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano		
		11	Informe Técnico Conforme emitido por los Revisores Urbanos (Arquitecto y/o Ingeniero); respecto a los planos presentados.											
		12	Planeamiento integral, sólo para el caso de habilitaciones urbanas por etapas (original y copia)											
		13	- Pago derecho de habilitación urbana (por primeras 10 hás)		0.02 %	x m2								
			- Pago derecho a las siguientes 10 hás		0.015 %	x m2								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

* Tope máximo por derecho de Licencia de Habilitación Urbano no excederá las 30 UIT.

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en GDU/ Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**					**3.1.**	**DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**						
3.1.05	RECEPCION DE OBRA DE HABILITACION URBANA *Base Legal.-* Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 32° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 36°	1.	FUHU; Recepción de Obras, consignando datos requeridos en el, con firma propietario y los profesionales responsables del proyecto (original y 3 copias)	Formato **335**				X		quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
		2.	Copia Literal de Dominio expedida por Registros de Predios; con una anticipación no mayor a 30 días naturales. Excepcionalmente se podrá presentar documento público que acredite la propiedad para el caso de Subdivisiones o independiciaciones de lotes urbanos											
		3	De no ser propietario, adjuntar documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar.											
		4	Para Personas Jurídicas, acompañar Vigencia de Poder - expedido por el Registro de Personas Jurídicas, con una anticipación no mayor a 30 días naturales.											
	NOTA: 1.- Todos los requisitos enumerados tienen condición de declaración jurada de los que suscriben, por tanto el funcionario municipal que los recibe sólo se limitará a verificar en el acto de presentación que los documentos coincidan con los antes señalados, debiendo firmar y sellar cada uno de los documentos presentados, tanto los originales como las copias. Luego el expediente pasará al órgano municipal competente para verificar que: a) Que los planos de replanteo de trazado y lotización correspondan a la licencia otorgada. b) Efectúe la inspección de obras ejecutadas. c) Anote, suscriba y selle el Formulario Unico,la conformidad . Este acto constituye la recepción de obras de habilitación urbana y autoriza la inscripción registral. 2º Un juego de copias de planos de replanteo de trazado y lotización, asi como la memoria descriptiva, será remitido a la Municipalidad Provincial para su conocimiento	5	Boleta de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica											
		6	Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad de obra a las obras de servicios.											
		7	Copia legalizada notarialmente de las Minutas que acredite la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos, y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos de ser el caso											
		8	En caso existan modificaciones al proyecto de habilitación urbana adicionalmente presentar en original y cuatro (4) copias impresas más una copia digital , la documentación técnica siguiente: - Plano de Replanteo de Trazado y Lotización. - Plano de Ornamentación de Parques, cuando se requiera - Memoria Descriptiva que contenga el replanteo.											
		9	Pago de derecho de tramitación Modalidad "A" Modalidad "B","C" y "D"	 0.296 12.500	 10.65 450.00									

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en GDU/ Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.1.**	**DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**								
3.1.06	REGULARIZACION DE HABILITACION URBANA EJECUTADA *Base Legal.-* Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 23° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 38°,39°,40 **NOTA:** 1.- Si en el procedimiento de regularización de habilitación urbana se comprueba la inexistencia de áreas para aportes reglamentarios, se procederá al pago de una redención en dinero a favor de las entidades públicas a las que corresponde cada aporte. 2.- La Resolución de aprobación deberá ser remitida a la Municipalidad Provincial para su conomiento, así como a los titulares de las áreas de aportes. 4º Los titulares de las habilitaciones urbanas extenderán las respectivas minutas de transferencia de propiedad de los aportes.		**Requisitos Comunes** : Además de los requisitos comunes establecidos para la Licencia de Habilitación Urbana 3.1.04.;		Formato **350**				X		quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
		6	Certificado de zonificación y vías											
		7	Plano de Ubicación y localización terreno con coordenadas UTM.											
		8	Plano de lotización, conteniendo el perímetro del terreno, el diseño de la lotización, de las vías aceras y bermas, y las áreas correspondientes al área bruta, área útil, área de vías y de los aportes normados,asimismo se debe indicar los lotes ocupados y la altura de las edificaciones existentes.La lotización debe estar en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano de la MPCH.										
		9	Memoria Descriptiva, indicando las manzanas, las áreas de los lotes la numeración y los aportes.											
		10	Copia legalizada notarialmente de las Minutas que acredite la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos, y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos de ser el caso											
		11	Declaración Jurada suscrita por el solicitante de la habilitación y el profesional responsable de la obra, en el que conste que las obras han sido ejecutadas parcial o totalmente											
		12	Pago derecho de tramitación		12.500	450.00								
		13	Pago derecho de regularización de Habilitación Urbana - Pago derecho a las siguientes 10 hás - Pago a delegados (hasta por 3 revisiones)-CAP-CIP-CAPECO EPSEL Y ENSA		0.02 % 0.015 %	x m2 x m2								
			En caso que se cuenten con estudios preliminares.- Se exceptúan requisitos 6),7) y 8) debe presentar en reemplazo:											
		14	Resolución y planos de los estudios preliminares aprobados											
		15	Planos de replanteo de la Habilitación Urbana											
3.1.07	PRORROGA DE LA LICENCIA DE EDIFICACION O HABILITACION URBANA(*) *Base Legal.-* Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 11°	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada,		Formato **100**		X			cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano		
		2	Copia de la Licencia anterior, Resolucion y Planos											
		3	Pago derecho de tramitación		Gratuito									

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

* La prórroga podrá solicitarse dentro de los 30 días calendarios anteriores al vencimiento de la licencia otorgada y es prorrogable por doce(12) meses y por única vez SIN COSTO alguno

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en GDU/ Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.1.**	**DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**								
3.1.08	INDEPENDIZACION O PARCELACION DE TERRENOS RUSTICOS *Base Legal.-* Ley Nº 27972 (27.MAY.2003)Art.79° numeral 3 inc. 3.2, 3.6. D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 27°,28°	1	FUHU-Anexo "E" Solicitud de Independización de Terreno Rústico	Formato **335**				X		diez(10) días hábiles	Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
		2	Copia Literal de Dominio expedida por Registros de Predios con una anticipación no mayor a 30 días naturales .											
		3	Para Personas Jurídicas, acompañar Vigencia de Poder - expedido por el Registro de Personas Jurídicas, con una anticipación no mayor a 30 días naturales.											
		4	Boleta de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica											
		5	Plano de Ubicación y localización del lote materia en estudio, con coordenadas UTM											
		6	Plano de Independización, señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada lote independizado, con coordenadas UTM.											
		7	Memoria Descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote materia de independización											
		8	Pago derecho de tramitación		2.958	106.50								
		9	Pago derecho de independización		2.00%	VA X AT								
			ADICIONALES (En el caso de Habilitaciones Urbanas):											
			10.1.Certificado de zonificación y vías expedido por la municipalidad provincial.											
			10.2 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.											
			10.3 Plano de planeamiento integral con la propuesta de integración a la trama urbana más cercana, señalando el perímetro y el relieve con curvas de nivel,usos de suelo y aportes normativos,georeferenciado a la red geodésica nacional, referida al Datum oficial.											
			10.4. Plano del predio rústico matriz, indicando, perímetros, linderos, áreas, curvas de nivel y nomenclatura original, georeferenciado a la red geodésica nacional, referida al Datum oficial.											
	NOTA: - El administrado deberá presentar, en original y copia; más una copia digital,la documentación técnica, firmados por solicitante y profesional responsable del proyecto.		10.5 Señalar adicionalmente en el Plano de Independización, curvas de nivel y nomenclatura original , georeferenciado a la red geodésica nacional, referida al Datum oficial.Cuando corresponda, el Plano de Parcelación identificará el número de parcelas con los sufijos del predio matriz.											
			10.6 Certificado de inexistencia de restos arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del predio matriz, se superponga o colinde con área previamente declarada como Patrimonio Cultural Nación											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en GDU/ Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.1.**	**DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**								
3.1.09	SUBDIVISION, INDEPENDIZACION O ACUMULACION DE LOTE URBANO *Base Legal.-* Ley 27972 (27MAY/2003) ; Art. 70°,79° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 25°, 29° * El administrado deberá presentar, en original y copia; más una copia digital,la documentación técnica, firmados por solicitante y profesional responsable del proyecto.	1	FUHU Anexo "F" Solicitud de Subdivisión de Lote Urbano	Formato **330**				X		diez(10) días hábiles	Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
		2	Copia Literal de Dominio expedida por Registros de Predios con una anticipación no mayor a 30 días naturales .											
		3	En caso que el solicitante no sea el propietario deberá acreditar que cuenta con el derecho a solicitar la autorización											
		4	Para Personas Jurídicas, acompañar Vigencia de Poder - expedido por el Registro de Personas Jurídicas, con una anticipación no mayor a 30 días naturales.											
		5	Boleta de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica											
		6	Plano de Ubicación y localización del lote materia en estudio											
		7	Plano de Subdivisión,Independización o acumulación; señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sub lote propuesto.											
		8	Memoria Descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimé-tricas del lote materia de subdivisión y de los sub lotes resultantes											
		9	Pago derecho de tramitación		2.958	106.50								
		10	Pago derecho de subdivisión, independización o acumulación		2.00%	VA x AT								
			ADICIONALES (En el caso de subdivisión con obras):											
			11.1. Proyecto de la ejecución de la obra, aprobado por la empresa correspondiente prestadora del servicio.											
3.1.10	PRE DECLARATORIA DE FABRICA *Base Legal.-* Ley 27972 (27MAY/2003) ; Art. 79° Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 29°	1	FUE-Anexo "C"- Pre Declaratoria de Fábrica	Formato **340**			X			cinco(5) días hábiles	Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano		
		2	Planos y memoria descriptiva aprobadas.											
		3	Pago derecho de tramitación		2.958	106.50								
			ADICIONALES (de ser el caso será exigible):											
			4.1.Para unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común, debe presentar Reglamento Interno											
3.1.11	REVALIDACION DE LICENCIA DE OBRA *Base Legal.-* Ley Nº 27972 (27.MAY.2003)Art.79° Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 11° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008) Art. 4° **NOTA:** Se abonarán los derechos correspondientes al saldo de obra por ejecutar		**Requisitos Comunes** : Además de los requisitos comunes establecidos para la Licencia de Habilitación Urbana o Edificación:	Formato Formato **315**				X		treinta(30) días hábiles	Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
		1	Carta de Seguridad de Obra, firmada por un ingeniero civil colegiado											
		2	Copia de la Resolución de la Licencia anterior											
		3	Adjuntar cuadro de valores unitarios, para el cálculo de presupuesto de obra											
		4	Pago de derecho de trámite		2.958	106.50								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en GDU/ Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
			Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**		**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.1.**	**DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**							
3.1.12	AUTORIZACION DE CONSTRUCCION SIMULTANEA	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada,	Formato				X		cincuenta(50)	Trámite	División de	Gerente	Alcalde
	Base Legal.-		indicando N° de Resolución adjuntando los planos respectivos.	**100**						días hábiles	documentario	Catastro y	Desarrollo	
	Ley Nº 27972 (27.MAY.2003)Art.79°	2	Plano de Trazado y Lotización con indicación de aportes, vías y									Ctrl.Urbano	Urbano	
	Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 21°		secciones de vías, ejes de trazo, y habilitaciones colindantes											
		3	Pago derecho de tramitación		12.500	450.00								
3.1.13	AUTORIZACION MODIFICACION DE	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada,	Formato				X		treinta(30)	Trámite	División de	Gerente	Alcalde
	PROYECTO ,TRAZADO Y/O LOTIZACION	2	Adjuntar proyecto aprobado y modificado	**100**						días hábiles	documentario	Catastro y	Desarrollo	
	DE HABILITACIONES URBANAS	3	Memoria Descriptiva del proyecto aprobado y modificado.									Ctrl.Urbano	Urbano	
	(que no implique disminución en el área de aportes)	4	Pago de derecho de tramitación		12.500	450.00								
	Base Legal.-		**ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles):**											
	Ley Nº 27972 (27.MAY.2003)Art.79°		Vigencia de poder, si es persona jurídica											
	Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 22°		Copia del acta de asamblea que autoriza para el caso de asociacion.											
3.1.14	AUTORIZACION DE VENTA GARANTIZADA	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada,	Formato				X		diez(10)	Trámite	División de	Gerente	Alcalde
	Base Legal.-		indicando N° de Resolución adjuntando los planos respectivos.	**100**						días hábiles	documentario	Catastro y	Desarrollo	
	Ley Nº 27972 (27.MAY.2003)Art.79°	2	Plano de Trazado y Lotización donde se señalen los lotes respecto									Ctrl.Urbano	Urbano	
	Ley Nº 29090 (25.SEP.2007)		de los cuales se solicita la venta garantizada											
	D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.SEP.2008)	3	Pago derecho de tramitación		12.500	450.00								
3.1.15	IDENTIFICACION Y CALIFICACION DE TERRENOS	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada,	Formato				X		diez(10)	Trámite	División de	Gerente	Alcalde
	DE NATURALEZA ERIAZA (Hasta 5 hás)	2	Memoria descriptiva, adjunto con plano de ubicación y	**100**						días hábiles	documentario	Catastro y	Desarrollo	
	Base Legal.-		localización plano perimétrico, plano topográfico(opcional);									Ctrl.Urbano	Urbano	
	Ley Nº 27972 (27.MAY.2003)Art.79° numeral 3 inc. 3.2, 3.6.		con coordenadas UTM, suscritos por el profesional responsable.											
	Ley Nº 27444 (11.ABR.2001)Art.36°inc. 36.1°,37° y 44° inc.44.2.	3	(01) Una constancia expedida por el Programa de Catastro del											
	D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 68° inciso b)		Ministerio de Agricultura de que el terreno no se encuentra afecto											
	- Por el excedente deberá cancelar un valor similar por		a fines agrícolas de ser necesario											
	cada cinco (5) hás	4	Pago de derecho de tramitación		2.958	106.50								
3.1.16	RECTIFICACION DE RESOLUCION	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada,	Formato				X		diez(10)	Trámite	División de	Gerente	Alcalde
	(Habilitación Urbana,Licencia Obra,	2	Copia de Resolución de aprobación a rectificar, si fuera el caso	**100**						días hábiles	documentario	Catastro y	Desarrollo	
	Subdivisiones de Lotes, Independizaciones,	3	Planos y memoria descriptiva a rectificar.									Ctrl.Urbano	Urbano	
	cuando el error es imputable al administrado)	4	Pago de derecho de tramitación		2.958	106.50								
	Base Legal.-													
	Ley Nº 27972 (27.MAY.2003)Art.79° numeral 3.													
	Ley Nº 27444 (11.ABR.2001)Art.201°													
3.1.17	VALORIZACION DE APORTES	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada,	Formato				X		diez(10)	Trámite	División de	Gerente	Alcalde
	Base Legal.-	2	Certificado valores arancelarios emitido por el CONATA	**100**						días hábiles	documentario	Catastro y	Desarrollo	
	Ley Nº 27972 (27.MAY.2003)Art.79°	3	Certificado de tasación comercial CONATA ó perito tasador oficial									Ctrl.Urbano	Urbano	
	D.S. N° 022-97-MTC(10.DIC.1997)	4	Pago de derecho de tramitación		2.958	106.50								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en GDU/ Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.1.**	**DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**								
3.1.18	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS (vigencia 36 meses) *Base Legal.-* Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 14°,31°	1. 2. 3.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada Plano de Ubicación y Localización normativo, firmado por el profesional responsable Pago derecho de tramitación	Formato **100**	0.986	35.50		X		cinco(5) días hábiles	Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
3.1.19	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO *Base Legal.-* Ley 27972 (27MAY/2003) ; Art. 73°; numeral 3.3 del Art 79° Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 33°,37° Ley N° 27333 (30.JUL.2000)	1. 2. 3. **ADICIONALES (En el caso que corresponda, serán exigibles:** 4. 5. 6.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada (01) Un Plano de ubicación y Localización, a escala adecuada, firmados y sellados por un arquitecto o ingeniero civil. Pago derecho de tramitación (01) Un Certificado de Inspección de Defensa Civil, de ser el caso (01) Una Memoria descriptiva(grifos y/o estaciones de servicio, hidrocarburos) (01) Un Plano Distribución del proyecto (Grifo, Est. Servicios, Hidro.)	Formato **100**	0.986	35.50		X		cinco(5) días hábiles	Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
3.1.20	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Y RETIRO *Base Legal.-* Ley 27972 (27MAY/2003) ; Art. 70°; numeral 3.3 del Art 79° Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 33°,37° - La documentación técnica deberá ser refrendada en original por un Ingeniero ó arquitecto colegiado, que acredite certificado de habilidad	1. 2. 3. 4. **ADICIONALES (En el caso que corresponda, serán exigibles:** 5. 6.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada (01) Una copial literal de dominio vigente. (01) Plano de ubicación escala 1/500 y Localización escala 1/5,000 ó 1/10,000, con coordenadas UTM .Consignar cuadro datos técnicos Pago derecho de tramitación (01) Una memoria Descriptiva (sólo grifos o estaciones de servicio) (01) Un Plano de Distribución General 1/50 ó 1/100 (sólo grifos o estaciones de servicios)	Formato **100**	0.986	35.50		X		cinco(5) días hábiles	Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
3.1.21	CERTIFICADO DE JURISDICCION *Base Legal.-* Ley 27972 (27MAY/2003) ; Art. 70°,73°; numeral 3.3 del Art 79° Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 33°,37°	1. 2. 3.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada Plano de Ubicación y/o Localización u otro documento gráfico catastral que certifique su ubicación o localización Pago derecho de tramitación	Formato **100**	0.986	35.50		X		cinco(5) días hábiles	Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
3.1.22	CERTIFICADO DE AREAS Y LINDEROS *Base Legal.-* Ley 27972 (27MAY/2003) ; Art. 70°; numeral 3.3 del Art 79° Ley N° 27333 (30.JUL.2000) Art. 13°	1. 2. 3. 4.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada (01) Una copial literal de dominio vigente. Plano de ubicación, Localización y perimétrico de acuerdo a campo georeferenciado firmado por propietario y profesional Pago derecho de tramitación	Formato **100**	0.986	35.50		X		cinco(5) días hábiles	Trámite documentario	División de Catastro y Ctrl.Urbano	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en / Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.1.**	**DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**								
3.1.23	CERTIFICADO DE NUMERACION DOMICILIARIA													
	3.2.08.01 Certificado de Numeración Domiciliaria	1.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato				X		cinco(5)	Trámite	División de	Gerente	Alcalde
	Base Legal.-	2.	(01) Una copial literal de dominio vigente.	**100**						días hábiles	documentario	Catastro y	Desarrollo	
	Ley 27972 (27MAY/2003) ; Art. 70°; numeral 3.4 del Art 79°,81°	3.	Copia simple de FUE aprobado, de ser el caso									Ctrl.Urbano	Urbano	
	Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 33°,37°	4.	Pago derecho de tramitación x cada número asignado		0.592	21.30								
	Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 33°													
	3.2.08.02 Regularización de Certificado de Numeración	1.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato				X		cinco(5)	Trámite	División de	Gerente	Alcalde
	Base Legal.-		que incluya croquis de ubicación	**100**						días hábiles	documentario	Catastro y	Desarrollo	
	Ley 27972 (27MAY/2003) ; Art. 70°; numeral 3.4 del Art 79°,81°	2.	(01) Una copial literal de dominio vigente.		0.986	35.50						Ctrl.Urbano	Urbano	
	Ley Nº 29090 (25.SEP.2007) Art. 33°	3.	Pago derecho de tramitación											
	3.2.08.03 Constancia de numeración (sólo inquilinos o 3eros)	1.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato				X		cinco(5)	Trámite	División de	Gerente	Alcalde
	Base Legal.-	2.	Copia del contrato de alquiler(vigente) o solicitud expresa	**100**						días hábiles	documentario	Catastro y	Desarrollo	
	Ley 27972 (27MAY/2003) ; Art. 70°; numeral 3.4 del Art 79°,81°		indicando motivos.									Ctrl.Urbano	Urbano	
	Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 33°,37°	3.	Pago derecho de tramitación		0.986	35.50								
	3.2.08.04 Asignación de Placa Domiciliaria	1.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato				X		cinco(5)	Trámite	División de	Gerente	Alcalde
	Base Legal.-	2.	(01) Una copial literal de dominio vigente.	**100**						días hábiles	documentario	Catastro y	Desarrollo	
	Ley 27972 (27MAY/2003) ; Art. 70°; numeral 3.4 del Art 79°,81°	3.	Pago derecho de tramitación		0.986	35.50						Ctrl.Urbano	Urbano	
	Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 33°,37°													
3.1.24	CERTIFICADO Y PLANO CATASTRAL	1.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato				X		cinco(5)	Trámite	División de	Gerente	Alcalde
	Base Legal.-	2.	(01) Una copial literal de dominio vigente.	**100**						días hábiles	documentario	Catastro y	Desarrollo	
	Ley 27972 (27MAY/2003) ; Art. 70°; numeral 3.3 del Art 79°	3.	(01) Una copia de Resolución y del plano de ser el caso									Ctrl.Urbano	Urbano	
	Ley 28294 Sistema de Información catastral	4.	Pago derecho de tramitación		0.986	35.50								
3.1.25	CERTIFICADO DE HABITABILIDAD O INHABITABILIDAD	1.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato				X		cinco(5)	Trámite	División de	Gerente	Alcalde
	O ESTADO RUINOSO DE INMUEBLE	2.	(01) Una copial literal de dominio vigente.	**100**						días hábiles	documentario	Catastro y	Desarrollo	
	Base Legal.-	3.	Pago de derecho de tramitación		0.986	35.50						Ctrl.Urbano	Urbano	
	Ley 27972 (27MAY/2003) ; Art. 70°; numeral 3.3 del Art 79°													
	D.S. 011-2006-VIVIENDA (08.MAY.2006)													
3.1.26	CONSTANCIA DE POSESION	1.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato				X		cinco(5)	Trámite	División de	Gerente	Alcalde
	(para fines de otorgamiento de factibilidad de		que incluya croquis de ubicación	**100**						días hábiles	documentario	Catastro y	Desarrollo	
	servicios básicos en posesión informal)	2.	(01) Una copia simple legible documento de identidad									Ctrl.Urbano	Urbano	
	Base Legal.-	3.	Acta de verificación de posesión efectiva del predio, emitida por											
	Ley N° 28687 (17.MAR.2006) Art. 24°,26°		funcionario competente de la municipalidad; suscrita por todos											
	D.S.N° 017-2006-VIVIENDA(27.JUL.2006)Art. 27°,28°29°30°		los colindantes del predio o acta policial de posesión suscrita por											
			todos los colindantes de dicho predio.											
	D.S. 013-99-MTC(06.MAY.1999) Art. 29°,38°	4.	Pago derecho de tramitación		0.986	35.50								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en / Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.1.**	**DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**								
	SERVICIOS EXCLUSIVOS													
3.1.27	COPIAS SIMPLES DE PLANOS Y/O MEMORIA DESCRIPTIVA *Base Legal.-* Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4, Art. 37°, 55°	1. 2.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada Pago de derechos * Derecho de tramitación * Por copia simple por folio * Por copia certificada por folio * Por copia simple por plano	Formato **100**	 0.375 0.003 0.011 0.197	 13.50 0.10 0.40 7.10	X			un (1) día hábil	Oficina de Catastro y Ctrl.Urbano	División de Catastro y Ctrl.Urbano		
3.1.28	INSPECCION OCULAR A SOLICITUD DE PROPIETARIO(por visita) *Base Legal.-* Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4, Art. 37°	1. 2. 3.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada Exhibir documento de identidad Pago derecho de tramitación	Formato **100**	 0.986	 35.50	X			un (1) día hábil	Oficina de Catastro y Ctrl.Urbano	División de Catastro y Ctrl.Urbano		
3.1.29	RESELLADO DE DECLARATORIA DE FABRICA *Base Legal.-* Ley N° 23625 (11.JUN.1983) Ley N° 24687 (17.ABR.1984) Ley N° 26389(18.NOV.1994)	1. 2. 3. 4.	(01) Una solicitud F.T.I., con carácter de declaración jurada, indicando número de expediente,resolución y año de aprobación de la fábrica Presentar formularios y planos originales aprobados Presentar documentación que subsane las observaciones según: certif.numeración,copia decl. fábrica anterior,copia de autoavaluo Pago derecho de tramitación (por cada sello)	Formato **100**	 0.375	 13.50	X			un (1) día hábil	Oficina de Catastro y Ctrl.Urbano	División de Catastro y Ctrl.Urbano		
3.1.30	VISACION DE PLANOS Y/O MEMORIA DESCRIPTIVA (De un expediente aprobado) *Base Legal.-* Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4, Art. 37°	1. 2. 3.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada Copias de Planos y/o documentos a ser visados, iguales a los originales Pago derecho de tramitación	Formato **100**	 0.986	 35.50	X			un (1) día hábil	Oficina de Catastro y Ctrl.Urbano	División de Catastro y Ctrl.Urbano		

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en / Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.2.**	**DIVISION DE OBRAS**								
3.2.01	EJECUCIÓN DE OBRAS EN AREAS DE USO PUBLICO													
	3.2.01.01 TRABAJOS DE EMERGENCIA,MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACION DE REDES	1.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato **100**					X	tres(3) emergencia quince(15) mantenimiento yo ampliación de redes días hábiles	Trámite documentario	División de Obras	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
	Base Legal.-	2.	Croquis o Plano de ubicación y/o localización											
		3.	Plano de planta, indicando recorrido y detalle de zanja, elevaciones, otros											
	Ley N° 27972 (27MAY/2003) Art. 70°; numeral 1 Art 73°, Art 79°	4.	Memoria Descriptiva y Especificaciones técnicas											
	D.S. 011-2006-VIVIENDA (08.MAY.2006)	5.	Cronograma de avance de obra											
	Norma G 010 RNE Cap. IV - Art. 41°	6.	Plano de desviación de tránsito de peatones o de vehículos y descripción de la señalización y de seguridad de las vías a ntervenir. Están exceptuadas las obras menores en vías locales de bajo tránsito que dejen operativa la mitad de la vía.											
	Trabajos de Emergencia: Debido a la interrupción o desperfecto del servicio local o domiciliario.													
	Mantenimiento de redes: Mantener en buen estado las redes primarias y secundarias así como conexiones domiciliarias de servicios.	7.	Declaración jurada o Carta de factibilidad de Empresa consesionaria del servicio público, aprobando el proyecto de obra y señalando a la persona natural o jurídica responsable de la ejecución de la obra.											
	Ampliación de redes: Tendido de redes primarias y secundarias:	8.	Pago de derechos:											
	a) Ampliación de redes aéreas: postes de redes de telecomunicación o energía eléctrica		- Derecho de trámite		0.986	35.50								
			- Licencia-control por cada 50 ml o fracción.		1.972	71.00								
			- Por interferencia de vía(por vía)		1.972	71.00								
	b) Ampliación de redes subterráneas: soterramiento de ductos para redes de telecomunicación, energía eléctrica , o de agua potable y desagüe		**ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles):**											
			Boleta de habilidad profesional(sólo si no es empresa concesionaria de servicio público											
	3.2.01.02 AUTORIZACION DE CONEXIÓN DOMICILIARIA SERVICIOS DE AGUA, DESAGUE, ENERGÍA ELECTRICA	1.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato **100**				X		cinco(5) días hábiles}	Trámite documentario	División de Obras	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
	Base Legal.-	2.	Carta de factibilidad de Empresa concesionaria del servicio público, aprobando el proyecto de obra											
	Ley N° 27972 (27MAY/2003) Art. 70°; numeral 1 Art 73°, Art 79°	3.	Carta de compromiso de reposición de ser el caso											
	D.L N° 1014 (16.MAY.2008)	4.	Pago derecho de tramitación		0.986	35.50								
			En caso de interrupción de vía adjuntarán:											
	NOTA:	5.	Plano de planta, indicando recorrido y detalle de zanja u otros											
	- En caso de no necesitar autorización de interferencia de vías los trabajos se realizarán en el día	6.	Memoria Descriptiva y Especificaciones técnicas											
		7.	Cronograma de obra; fecha de inicio y responsable											
	- En caso de conexión área sin rotura de pistas y/o veredas el trámite será gratuito	8.	Autorización de la División de Tránsito de ser el caso.											
		9.	Boleta de habilidad profesional(si no es empresa de servicio público)											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en / Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.2.**	**DIVISION DE OBRAS**								
	3.2.01.03 OBRAS DE CONSTRUCCION, MEJORA E INSTALACION DE INMOBILIARIO O INFRAESTRUCTURA URBANA cámaras y/o buzones, pistas,rampas,veredas,bancas pasos peatonales,zonas de estacionamiento,jardineras monumentos y/o bustos; paraderos públicos,basureros señalización horizontal(escolar, rompemuelles,etc) postes de alumbrado público,telefonía,tv cable,anuncios de publicidad; cabinas telefónicas,canales de regadío u otros *Base Legal.-* Ley N° 27972 (27MAY/2003) Art. 70°; numeral 1 Art 73°, Art 79° D.S. 011-2006-VIVIENDA (08.MAY.2006) Norma G 010 RNE Ordenanza Municipal N° 070-MDLV (24.FEB.2003) y modif. NOTA: - Se exceptúa del requisito de presentar garantía cuando las obras a ejecutar sean de emergencia. - El administrado deberá presentar, en original y copia; más una copia digital,la documentación técnica, firmados por solicitante y profesional responsable del proyecto, adjuntando boleta de habilidad	1.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato **100**					X	quince(15) días hábiles	Trámite documentario	División de Obras	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
		2.	Planos de localización,ubicación con medidas y cotas referenciales											
		3.	Plano de desviación de tránsito de peatones o de vehículos y descripción de la señalización y de seguridad de las vías a intervenir. Están exceptuadas las obras menores en vías de bajo tránsito que dejen operativa la mitad de la vía.											
		4.	Pago de derechos:											
			- Derecho de trámite		0.986	35.50								
			- Licencia-control por cada 50 ml o fracción.		1.972	71.00								
			- Por interferencia de vía(por vía)		1.972	71.00								
			ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles):											
			5.1 Plano de planta, indicando recorrido,detalle de zanja,elevaciones, otros											
			5.2 Memoria Descriptiva y Especificaciones técnicas											
			5.3 Cronograma de avance de obra											
			5.4 Declaración jurada o Carta de factibilidad de Emp. consesionaria del servicio público, aprobando el proyecto de obra y señalando a la persona natural o jurídica responsable de la ejecución de la obra.											
			5.5 Garantía tangible (fianza) con vigencia mínima de 120 días											
			5.6 Autorización expedida por División de Transporte y/o Gerencia de Servicios Públicos.											
			5.7 Constancia de inspección de Defensa Civil, de ser el caso.											
3.2.02	CONFORMIDAD DE OBRA PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES EN AREAS DE USO PUBLICO *Base Legal.-* Ley Nº 27972 (27.MAY.2003)Art.79° numeral 3 inc. 3.2, 3.6. Ley Nº 27444 (11.ABR.2001)Art.36°inc. 36.1°,37° y 44° inc.44.2. D.S. 011-2006-VIVIENDA (08.MAY.2006) Ordenanza Municipal N° 070-MDLV (24.FEB.2003) y modif. NOTA: - El administrado deberá presentar, en original y copia; más una copia digital,la documentación técnica, firmados por solicitante y profesional responsable del proyecto.	1	(01) Una Solicitud en- FTI- indicando el número de autorización de ejecución de obra en áreas de uso público otorgada; y cumplimiento de Declaración Jurada de compromiso de reparación de rotura de pavimento y /o veredas	Formato **100**				X		quince(15) días hábiles	Trámite documentario	División de Obras	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
		2	Pago de derecho de tramitación		9.861	355.00								
			ADICIONALES (En el caso que corresponda, serán exigibles:											
			3.1. Veredas: resultados de laboratorio de los testigos de concreto 3.2. Pistas: certificado de control de calidad de la capa contaminante ensayos de compactación,, proctor modificado de sub-base y base granular(grado de compactación mínima 100%) certificados control de imprimación de la base granular, y carpeta asfáltica en caliente											
			3.3 Áreas verdes a ser restituidas: ésta no será recepcionada hasta su total consolidación.											
			3.4.Plano de replanteo de obra de existir modificaciones en el proyecto autorizado.											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
	- Pago en efectivo en caja de la entidad	- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en / Mesa de Partes									- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00			
3.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**			**3.2.**	**DIVISION DE OBRAS**								
3.2.03	EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES *Base Legal.-* Ley N° 27972 (27.MAY.2003) Art. 79° numeral 3.2., 3.6.5. Ley N° 29022(20.MAY.2007) Art. 5°, 6°,7° D.S. 039-2007-MTC.(13.NOV.2007) Art. 12°, 13° R.N.E.D.S.011-2006-VIVIENDA, NORMA EC 040-EM020	1.	(01) Una carta simple del operador, con expresión clara y concreta	Formato **100**				X		treinta(30) días hábiles	Trámite documentario	División de Obras	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
		2.	(01) Una copia de la resolución emitida por el Ministerio, mediante la cual se otorga conseción al operador para prestar el servicio público											
		3.	Plano de planta, indicando recorrido y detalle de zanja, elevaciones, otros											
		4.	Memoria descriptiva y planos de ubicación detallando caractrísticas físicas y técnicas de las instalaciones materia del trámite, suscritos por Ing. Civil y/o Electrónico o de Telecomunicaciones.											
		5.	Carta de compromiso del operador para la prevención de ruidos vibraciones u otro impacto ambiental,conforme al D.S. N° 038-2003 MTC y su modificatoria.											
		6.	Boleta de habilidad vigente del profesional responsable del proyecto											
		7.	Cronograma de ejecución de obra											
		8.	Pago de derechos: - Derecho de trámite - Comisión Revisora Delegados del CIP(Ing. Civil y Electrónico o de Telecomunicaciones) cada uno de S/. 300.00		2.958	106.50								
			ADICIONALES (en el caso de estaciones radioeléctricas)											
			9.1. (01) Una declaración jurada del Ing. Civil colegiado, responsable de la obra, expresando que la misma ha sido ejecutada conforme a las normas del reglamento y ley											
3.2.04	CONFORMIDAD DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES *Base Legal.-* Ley N° 27972 (27.MAY.2003) Art. 79° numeral 3.2., 3.6.5. Ley N° 29022(20.MAY.2007) Art. 5°, 6°,7° D.S. 039-2007-MTC.(13.NOV.2007) Art. 12°, 13° R.N.E.D.S.011-2006-VIVIENDA, NORMA EC 040-EM020	1	(01) Una Solicitud en- FTI- con carácter de declaración jurada	Formato **100**				X		quince(15) días hábiles	Trámite documentario	División de Obras	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
		2.	De existir observaciones deberá levantarlas en 15 días calendario											
		3.	Pago de derechos: - Derecho de trámite - Comisión Revisora Delegados del CIP(Ing. Civil y Electrónico o de Telecomunicaciones) por tres (3) visitas de obra de S/. 70.00 c/u (en total pago CIP 210.00)		2.958	106.50								
3.2.05	AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE ROMPEMUELLES *Base Legal.-* Ley 27972 (27MAY/2003); numeral 3.2 del Art 79°	1.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada,				X			cinco(5) días hábiles	Trámite documentario	División de Obras	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
		2.	Conformidad de la División de Tránsito Vialidad y Transporte											
		3.	Expediente Técnico, firmado por Ing. Civil que acredite habilidad											
		4.	Pago de derechos:		1.972	71.00								
3.2.06	AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION Y/O REFACCION DE SARDINELES Y VEREDAS *Base Legal.-* Ley 27972 (27MAY/2003); numeral 3.2 del Art 79°	1.	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada,				X			cinco(5) días hábiles	Trámite documentario	División de Obras	Gerente Desarrollo Urbano	Alcalde
		2.	Cronograma de ejecución de obra											
		3.	Verificación y conformidad de la Gerencia Desarrollo Urbano											
		4.	Pago derecho de tramitación		0.375	13.50								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							SAP	SAN					

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en / Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
			Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
4.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS**			**4.1.**	**DIVISION DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD**								
4.1.01	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD AMBIENTAL (Vigencia del Certificado 01 AÑO) *Base Legal.-* Ley 27972 (27/MAY/2003) ; Art. 49°73°78°,79°,,80° Ley 28611(15/OCT/.2005) Art. 59.1. R.M. N° 363-2005-MINSA (19/MAY/.2005)Art 2°,42°,44°	1	Exhibir Solicitud de Licencia de Funcionamiento, o solicitud FTI	Formato **100**			X			tres(3) días hábiles	División Saneamiento salubridad y salud	División Saneamiento salubridad y salud		
		2	Adjuntar cualquiera de los siguientes documentos:											
			2.1. Copia del Estudio Impacto Ambiental-EIA del sector respectivo.											
			2.2. Copia simple del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental PAMA, aprobado por el sector respectivo,											
			2.3. Estudio Ambiental elaborado y presentando por una Consultora Ambiental o profesional competente acreditado											
			2.4. Constancia expedida por la División de San.,Salubridad y Salud de no estar obligado a la presentación del Estudio Ambiental											
			2.5. Declaración Jurada de no producir impactos ambientales significativos solo para panaderias,industria artesanal,joyerías taller de soldadura,taller automotriz,vulcanizadoras ,venta de lubricantes, y otros que no generen impactos ambientales significativos											
		3	Pago de derecho de tramitación según:											
			3.1. Categoría de Licencia Funcionamiento "A"		1.250	45.00								
			3.2. Categoría de Licencia Funcionamiento "B"		2.083	75.00								
			3.3. Categoría de Licencia Funcionamiento "C" y restaurant y afines		2.917	105.00								
			ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles):											
			4.1. Certificado de fumigación y desinfección del local, certificado de pozo y tanque elevado, botiquín, extintor y otros)											
			4.2. Para restaurantes y servicios afines, adjuntar formato con la calificación de "Aceptable" al haber cumplido con un mínimo del 75% de criterios sanitarios evaluados(Art. 44° RM 363-2005.MINSA)	Formato **410**										
4.1.02	CERTIFICADO MÉDICO PRENUPCIAL Y CONSEJERIA PREVENTIVA EN ITS *Base Legal.-* D.S. N° 004-97-SA(17/JUN/1997) Art.13°	1	Solicitud verbal o escrita				X			dos(2) días hábiles	División Saneamiento salubridad y salud	División Saneamiento salubridad y salud		
		2	Presentar documento de identidad											
		3	Pago de derecho (por pareja)		2.778	100.00								
4.1.03	INSCRIPCION EN REGISTRO CANINO MUNICIPAL *Base Legal.-* Ley 27596 (14/DIC/2001)Art 10°,11°,16° O.M. N° 073-MDLV(08/ABR/2003) Art. 5°,6°,7° **Nota.-** La licencia canina,(placa numerada) se otorgará en un plazo máximo de 15 días de solicitada la inscripción	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de decl. jurada, consignando características físicas del can, que permitan su plena identificación	Formato **100**			X			dos(2) días hábiles	División Saneamiento salubridad y salud	División Saneamiento salubridad y salud		
		2	(01) Una copia simple de DNI de propietario y recibo de luz y/o agua											
		3	(01) Un certificado de vacunación antirrábica y desparazitación emitido por entidad o profesional médico veterinario											
		4	Pago de derecho de tramitación		0.611	22.00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
4.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS**			**4.1.**	**DIVISION DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD**								
4.1.04	INSCRIPCION EN REGISTRO CANINO MUNICIPAL DE CANES POTENCIALMENTE PELIGROSOS *Base Legal.-* Ley 27596 (14/DIC/2001)Art 10°,11°,16° D.S. 006-2002 SA(25/JUN/2002) Art.9°,10°, 29° O.M. N° 073-MDLV(08/ABR/2003) Art. 5°,6°,7°,15°	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada, indicando ser mayor de edad y gozar de capacidad de ejercicio, no haber sido sancionado según la O.M. 073_MDLV en los 03 años anteriores, así como debe consignar las característricas físicas del can, que permitan su plena identificación	Formato **100**			X			dos(2) días hábiles	División Saneamiento salubridad y salud	División Saneamiento salubridad y salud		
		2	(01) Una copia simple de DNI de propietario y recibo de luz y/o agua											
		3	(01) Un certificado de vacunación antirrábica y desparazitación emitido por entidad o profesional médico veterinario											
		4	Acreditar aptitud psicológica por certificado expedido por psicólogo											
	Nota.- La licencia canina,(placa numerada) se otorgará en un plazo máximo de 15 días de solicitada la inscripción	5	Adjuntar contrato de seguro de responsabilidad civil, contra daños que pueda causar el can de su propiedad(DS 006-2002 SA Art 29°)											
		6	Pago de derecho de tramitación		0.611	22.00								
	SERVICIOS EXCLUSIVOS													
4.1.05	CARNET DE SALUD (Semestral) *Base Legal.-* Ley 27972 (27MAY/2003) ; Art. 73 numeral 2.1.Art 80°	1	Solicitud verbal o escrita				X			dos(2) días hábiles	División Saneamiento salubridad y salud	División Saneamiento salubridad y salud		
		2	Presentar documento de identidad											
		3	Foto tamaño carnet											
		4	Pago de derecho de tramitación		0.417	15.00								
			ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles):											
			5.1. Los manipuladores de alimentos acreditarán su participación en cursillos de capacitación sobre condiciones higiene,conservación y manipulación de alimentos.											
4.1.06	CONSTANCIA DE NO ESTAR OBLIGADO A PRESENTACION DE ESTUDIO AMBIENTAL *Base Legal.-* Ley 27972 (27MAY/2003) ; Art. 49°73°78°,79°,,80° Ley 28611(15.Oct.2005) Art. 59.1.	1	Exhibir Solicitud Formato de Licencia de Funcionamiento, o (01) una solicitud en FTI, en caso de ser nuevo	Formato **100**			X			tres(3) días hábiles	División Saneamiento salubridad y salud	División Saneamiento salubridad y salud		
		2	Pago de derecho de tramitación		0.611	22.00								
4.1.07	RENOVACION DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD AMBIENTAL (Vigencia del Certificado 01 AÑO) *Base Legal.-* Ley 27972 (27MAY/2003) ; Art. 49°73°78°,79°,,80° Ley 28611(15.Oct.2005) Art. 59.1. R.M. N° 363-2005-MINSA (19.May.2005)Art 2°,42°,44°		Además de los requisitos para la obtención del certificado:				X			tres(3) días hábiles	División Saneamiento salubridad y salud	División Saneamiento salubridad y salud		
		1	Declaración Jurada de no haber realizado modificación alguna al objeto de inspección.											
		2	Pago de derecho de tramitación según:											
			3.1. Categoría de Licencia Funcionamiento "A"		1.250	45.00								
			3.2. Categoría de Licencia Funcionamiento "B"		2.083	75.00								
			3.3. Categoría de Licencia Funcionamiento "C" y restaurant y afines		2.917	105.00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
4.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS**			**4.2.**	**DIVISION DE TRANSITO,VIALIDAD Y TRANSPORTE**								
4.2.01	AUTORIZACION PARA TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES (Persona Jurídica) vigencia de tres (3) años renovable *Base Legal.-* Ley 27181 (08.OCT.1999) Ley 27189 (28.OCT.1999) D.S. N° 004-2000-MTC(22.ENE.2000) D.S. N° 009-2000-MTC(02.MAR.2000) Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2° Ordenanza Muniicipal 040-MDLV(25.JUL.2001)	1	(01) Un F.T.I bajo la forma de Declaración Jurada ; indicando la razón social; RUC,domicilio y nombre del representante legal.						X	treinta(30) días hábiles	Trámite Documentario	Divis. Tráns. Vialidad y Transporte	Gerente de Servicios Públicos	Alcalde
		2	(01) Una Copia simple de la Ficha Literal de Inscripción, expedida por la Oficina de Registros Públicos, con fecha expedición de 30 días											
		3	(01) Una Relación de propietarios de vehículos que prestarán el servicio.											
		4	(01) Copia simple del DNI del representante de la empresa											
		5	(01) Copia simple del RUC											
		6	Pago de derechos de tramitación		2.958	106.50								
4.2.02	AUTORIZACION ANUAL PARA USO DE PARADERO (por persona jurídica) *Base Legal.-* Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2° Ordenanza Municipal 040-MDLV(25.JUL.2001)	1	(01) Un F.T.I bajo la forma de Declaración Jurada,correctamente llenado, que incluya croquis de la zona				X			dos(2) días hábiles	Trámite Documentario	Divis. Tráns. Vialidad y Transporte		
		2	Pago de derechos de tramitación		1.806	65.00								
4.2.03	TARJETA DE OPERATIVIDAD DE VEHICULO MENOR (Mototaxi) (vigencia 3 año renovables) *Base Legal.-* Ley 27181 (08.OCT.1999) Ley 27189 (28.OCT.1999) D.S. N° 004-2000-MTC(22.ENE.2000) Art. 8° D.S. N° 009-2000-MTC(02.MAR.2000) Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2° Ordenanza Muniicipal 040-MDLV(25.JUL.2001)	1	(01) Un F.T.I bajo la forma de Declaración Jurada,correctamente llenado				X			cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Divis. Tráns. Vialidad y Transporte		
		2	(01) Una copia legible de documento de identidad											
		3	(01) Una copia legible de Licencia de Conducir											
		4	(01) Una copia de Tarjeta de Propiedad ó contrato de compra venta											
		5	(01) Una copia legible del SOAT o AFOCAT vigente.											
		6	(01) Una copia legible de Ticket Libre de infracciones vigente											
		7	Conformidad Constatación de Características del vehículo											
		8	Copia de carnet del curso de seguridad vial , vigente											
		9	Pago de derechos de tramitación		3.000	108.00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
4.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS**			**4.2.**	**DIVISION DE TRANSITO,VIALIDAD Y TRANSPORTE**								
4.2.04	MODIFICACION DEL REGISTRO Y PADRON DE VEHICULOS MENORES (A solicitud de la empresa autorizada) *Base Legal.-* Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4, Art. 37°	1	(01) Un F.T.I bajo la forma de Declaración Jurada,indicando número y fecha de Resolución de Autorización expedida a la empresa y adjuntando RUC, vigencia de poder y copia de DNI del representante legal de la empresa				X			cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Divis. Tráns. Vialidad y Transporte		
		2	Conformidad Constatación de Características del vehículo											
		3	(01) Una copia legible de Ticket Libre de infracciones vigente											
		4	Pago de derechos de tramitación		0.278	10.00								
			INCLUSION DE UN NUEVO VEHICULO											
		5	Copia legible de DNI,licencia de conducir y tarjeta de propiedad del conductor y propietario											
			ACTUALIZACION DE CARACTERISTICAS DEL VEHICULO Y/O DATOS DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR											
		5	Detalle de datos a modificar debidamente sustentados											
			RETIRO O EXCLUSION DE VEHICULO											
		5	Carta de retiro de la asociación con firma certificada											
		6	Devolución de la tarjeta de operatividad otorgada al vehículo											
	SERVICIOS EXCLUSIVOS													
4.2.05	CONSTATACION DE CARACTERISTICAS DE VEHICULO vigencia semestral *Base Legal.-* Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2° Ordenanza Municipal 040-MDLV(25.JUL.2001)	1	Solicitud verbal o escrita				X			veinte(20) minutos	Divis. Tráns. Vialidad y Transporte	Divis. Tráns. Vialidad y Transporte		
		2	Presentación de Tarjeta Propiedad Original											
		3	Presentación de Tarjeta de Operatividad											
		4	Pago de derecho de tramitación		0.139	5.00								
4.2.06	DUPLICADO DE TARJETA DE OPERATIVIDAD *Base Legal.-* Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4, Art. 37° Ordenanza Municipal 040-MDLV(25.JUL.2001)	1	Solicitud verbal o escrita				X			un(01) día hábil	Divis. Tráns. Vialidad y Transporte	Divis. Tráns. Vialidad y Transporte		
		2	Copia simple de Documento de identidad											
		3	Copia de Denuncia por robo de documento o devolución de tarjeta deteriorada ó Declaración Jurada de pérdida											
		4	Pago de derecho de tramitación		0.556	20.00								
4.2.07	OTORGAMIENTO DE TICKET LIBRE DE INFRACCION vigencia de tres 3 meses *Base Legal.-* Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2°	1	Solicitud verbal o escrita				X			un(01) día hábil	Divis. Tráns. Vialidad y Transporte	Divis. Tráns. Vialidad y Transporte		
		2	Presentación de Tarjeta Propiedad Original											
		3	Pago de derecho de tramitación		0.139	5.00								
4.2.08	SALIDA DE VEHÍCULO DEL DEPOSITO VEHICULAR *Base Legal.-* Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2°	1	Pago de derecho diario		0.111	4.00	X			un(01) día hábil	Divis. Tráns. Vialidad y Transporte	Divis. Tráns. Vialidad y Transporte		

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							SAP	SAN					

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
4.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS**			**4.3.**	**DIVISION DE BIBLIOTECA**								
4.3.01	CARNET DE LECTOR DE LA BIBLIOTECA "LUIS ALBERTO SANCHEZ"	1	Solicitud verbal o escrita	-			X			un(1) día hábil	Bib lioteca	División de Biblioteca		
	Base Legal.-	2	Presentar documento de identidad,carnét universitario o escolar según sea el caso											
	Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4, 37°	3	(02) Dos fotos tamaño carnét											
		4	Pago de derecho de tramitación por inscripción o duplicado											
			Público en general		0.056	2.00								
			Escolares		0.028	1.00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Trámite Documentario
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
4.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS**			**4.4.**	**DIVISION DE PARTICIPACION VECINAL**								
4.4.01	REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMITÉS DE GESTION *Base Legal.-* Ley 27972 (27MAY/2003) ; Numeral 32 del Artículo 20°; Artículos 112°, 113°,116° y 117°	1	(01) Una Solicitud- Formato con carácter de declaración jurada, debidamente llenada que incluye croquis de ubicación del Comité	Formato **100**				X		diez(10) días hábiles	Trámite documentario	División Participación Vecinal Resolución Gerencia Servicios Públicos	Gerente Servicios Públicos	Alcalde
		2	(01) Una copia fedateada del Acta de Constitución											
		3	(01) Una copia fedateada del Acta de Aprobación del Estatuto											
		4	(01) Una copia fedateada del Acta de Elección del Órgano Directivo.											
		5	(01) Una Nómina de miembros de la Directiva con indicación de domicilio, número de documento de identidad y cargo											
		6	(01) Una Nómina de integrantes											
		ADICIONALES (Para el caso de comités de gestión)												
			7.1. (01) Una copia fedateada del Estatuto, de ser el caso											
			7.2.(01) Un Perfil del Proyecto para el caso de comités de gestión											
4.4.02	RENOVACION DE DATOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES (*) *Base Legal.-* Ley 27972 (27MAY/2003) ; Artículos 112°, 113°, 116° y 117°	1	(01) Una Solicitud- Formato con carácter de declaración jurada, debidamente llenada que incluye croquis de ubicación del Comité	Formato **100**			X			cinco(5) días hábiles	Trámite documentario	División Participación Vecinal Resolución Gerencia Servicios Públicos	Gerente Servicios Públicos	Alcalde
		2	(01) Una copia Fedateada del acta de Asamblea General, en el que conste el acuerdo correspondiente y relación de los miembros que participaron en la asamblea.											
		ADICIONALES (de ser el caso)												
		3	(01) Una copia certificada de documento que acredita modificación											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

*** Casos modificatorios para renovación de datos**

a) Cambio de nombre o denominación
b) Cambio de domicilio
c) Aumento o disminución del número de miembros.
d) Renovación del Órgano Directivo y entrega de credenciales
e) Constitución de Comisiones u Órganos de Apoyo
f) Modificación de Estatuto
g) Transformación de la forma Jurídica que haya adoptado la Organización
h) Fecha de disolución.

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Trámite Documentario
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
			Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
5.-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA MUNICIPAL**			**5.1.**	**DEFENSA CIVIL**								
5.1.01	CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL BÁSICA (Vigencia del Certificado ITSDC: 02 AÑOS) *Base Legal.-* D.S. N 066-2007-PCM (05.AGO.2007) Art. 7°,8°,9°,16°,17°22°32° Art. 34°.35°,39°	1	(01) Una Solicitud- Formato(FTI) con carácter de declaración jurada	Formato					X	cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Defensa Civil	Secretario Técnico Defensa Civil	Alcalde
			ITSDC Básica EXPost(Hasta 100 m2)	**100**										
		2	Declaración Jurada Observancia de condiciones de seguridad	Formato										
		3	Pago derecho por ITSDC en Cta Cte de la Of. De Defensa Civil:	**512**										
			-Por informe de verificación condiciones seguridad declaradas		1.183	42.60								
			-Por informe Levantamiento de observaciones de ser el caso		0.789	28.40								
			ITSDC Básica EX Ante(101 m2 hasta 500 m2)											
		2	Acta de diligencia e informe de verificación de las condiciones de seguridad en defensa civil	Formato **514**										
		3	Pago derecho por ITSDC en Cta Cte de la Of. De Defensa Civil:											
			- Por informe de ITSDC		4.042	145.50								
			- Por informe Levantamiento de observaciones de ser el caso		2.169	78.10								
5.1.02	INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL PREVIO A EVENTO Y/O ESPECTACULO PUBLICO (Hasta 3,000 mil espectadores) *Base Legal.-* D.S. N 066-2007-PCM (05.AGO.2007) Art.8°,28°,29°,30°,31°,32° Art. 34°,35°,39° * Para eventos y/o espectáculos públicos de más de 3,000 espectadores es de competencia del INDECI(Ar 13°DS066)	1	(01) Una Solicitud- Formato(FTI) con carácter de declaración jurada	Formato					X	cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Defensa Civil	Secretario Técnico Defensa Civil	Alcalde
		2	Copia del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil vigente, de la instalación, edificación o recinto.	**100**										
		3	Carta de compromiso de responsabilidad ante siniestro	Formato										
		4	Pago derecho por ITSDC en Cta Cte de la Of. De Defensa Civil:	**516**	5.028	181.00								
5.1.03	INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL PARA ESPECTACULOS QUE UTILICEN JUEGOS PIROTECNICOS *Base Legal.-* D.S. N 066-2007-PCM (05.AGO.2007) Art.8°,28°,29°,30°,31°,32° Art. 34°,35°,39°	1	(01) Una Solicitud- Formato(FTI) con carácter de declaración jurada	Formato					X	cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Defensa Civil	Secretario Técnico Defensa Civil	Alcalde
		2	Autorización expedida por DISCAMEC a nombre del solicitante.	**100**										
		3	Documento vigente que acredite al manipulador pirotécnico.											
		4	Documentos que acredite procedencia del material pirotécnico.											
		5	Esquema de ubicación y localización.											
		6	Pago derecho por ITSDC en Cta Cte de la Of. De Defensa Civil:		10.347	372.50								
5.1.04	INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL PARA OBRAS ESPECIALES *Base Legal.-* D.S. N 066-2007-PCM (05.AGO.2007) Art. 2°,3°,4°5°7° (Calificación anteproyectos e instalación estación de base, celulares, caseta, repetidoras e instalación de antenas).	1	(01) Una Solicitud- Formato(FTI) con carácter de declaración jurada	Formato					X	cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Defensa Civil	Secretario Técnico Defensa Civil	Alcalde
		2	Copia plano ubicación y localización	**100**										
		3	Acta de diligencia e informe de verificación de las condiciones de seguridad materia de Defensa Civil.											
		4	Copia planos:de aquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas ,sanitarias y de seguridad; de ser el caso.											
		5	Pago derecho por ITSDC en Cta Cte de la Of. De Defensa Civil:		10.347	372.50								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
5-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA MUNICIPAL**			**5.1.**	**DEFENSA CIVIL**								
	SERVICIOS EXCLUSIVOS													
5.1.05	CONSTANCIA DE INHABITABILIDAD Y ESTADO RUINOSO DE INMUEBLES *Base Legal.-* Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4, Art. 37° D.S. N 066-2007-PCM (05.AGO.2007) Art. 2°,3°,4°5°7°	1.	(01) Una Solicitud- Formato(FTI) con carácter de declaración jurada debidamente llenada con expresión concreta y precisa	Formato **100**			X			cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Defensa Civil	Secretario Técnico Defensa Civil	Alcalde
		2.	Documento certificado que acredite la propiedad del predio		1.667	60.00								
		3.	Pago de derecho de tramitación											
5.1.06	CONSTANCIA DE DAMNIFICADO *Base Legal.-* Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4, Art. 37° D.S. N 066-2007-PCM (05.AGO.2007) Art. 2°,3°,4°5°7°	1.	(01) Una Solicitud- Formato(FTI) con carácter de declaración jurada debidamente llenada con expresión concreta y precisa	Formato **100**			X			cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Defensa Civil	Secretario Técnico Defensa Civil	Alcalde
		2.	Documento certificado que acredite la propiedad del predio											
		3.	Documentos pertinentes respecto a los fines de la solicitud.											
		4.	Pago de derecho de tramitación según											
			- En situación de emergencia		Gratuito									
			- En condiciones normales		1.667	60.00								
5.1.07	RENOVACION DE CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (Vigencia del Certificado ITSDC: 02 AÑOS) *Base Legal.-* Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4, Art. 37° D.S. N 066-2007-PCM (05.AGO.2007) Art.40°,41°	1.	(01) Una Solicitud- Formato(FTI) con carácter de declaración jurada debidamente llenada con expresión concreta y precisa	Formato **100**			X			cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Defensa Civil	Secretario Técnico Defensa Civil	Alcalde
		2	Declaración Jurada de no haber realizado modificación alguna al objeto de inspección.	Formato **518**										
		3	Cartilla de seguridad, Plan de Seguridad en Defensa Civil o copia de Planes de Contingencia debidamente aprobados y y actualizados, según corresponda.											
		4	Copia del Cetificado de ITSDC anterior; o copia denuncia por pérdida o Declaración Jurada de extravío											
		5	Pago derecho por ITSDC en Cta Cte de la Of. De Defensa Civil:											
			- ITSDC Ex Post		1.183	42.60								
			- ITSDC Ex Ante		4.042	145.50								
5.1.08	VISITA DE DEFENSA CIVIL *Base Legal.-* Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4, Art. 37° D.S. N 066-2007-PCM (05.AGO.2007) Art. 12° 57° y Tercera Disposición Complementaria	1.	(01) Una Solicitud- Formato(FTI) con carácter de declaración jurada debidamente llenada con expresión concreta y precisa	Formato **100**			X			tres(3) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Defensa Civil	Secretario Técnico Defensa Civil	Alcalde
		2	Copia del certificado de ITSDC, Básica o de Detalle del local, según corresponda.											
		3	Acta de diligencia e informe de verificación de las condiciones de seguridad en defensa civil	Formato **514**										
		4	Pago derecho por ITSDC en Cta Cte de la Of. De Defensa Civil:		3.333	120.00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
5-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA MUNICIPAL**			**5.2.**	**REGISTRO CIVIL**								
5.2.01	MATRIMONIO CIVIL	1	Formulario Solicitud de Matrimonio Civil,compromiso matrimonial	Formato			X			ocho(8)	Unidad de	Unidad de		
	Base Legal.-	2	(01) Una copia legible de documento identidad de los contrayentes	**520**						días hábiles	Registro	Registro		
	Código Civil aprobado por D.L. 295 (25.JUL.1984)	3	(01) Un Acta de Nacimiento de cada contrayente, vigente.								Civil	Civil		
	Libro I Derecho de las Personas	4	(01) Un certificado Médico pre-nupcial; con constancia de charlas de											
	Libro III Derecho de la Familia		consejeria preventiva en enfermedades de transmisión sexual											
	Artículo 241° y siguientes	5	(01) Un certificado de soltería de ambos contrayentes, expedidos											
	D.S. N° 004-97-SA (18.JUN.1997) Reglamento Ley 26626		por la municipalidad donde nació											
		6	(01) Una Declaración Jurada de Residencia ó certificado domiciliario	Formato										
		7	Edicto Matrimonial publicado en el periodo,o dispensa de ser el caso	**522**										
		8	(02) Dos testigos mayores de edad con copias legibles de sus DNI											
			ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles):											
			En caso de Menores de Edad											
			-Presentar Dispensa Judicial o Notarial											
			* En caso de Divorciados											
	Notas:-		- Copia certificada de sentencia judicial o Partida de											
	- En caso de cambio de local , fecha u horario se deberá		Matrimonio con anotación marginal de divorcio											
	realizar el pago por la diferencia del monto		- En documento de identidad debe constar estado civil divorciado											
	- Expediente se presenta 08 días antes		* En caso de Viudos											
	- Los documentos de estar en idioma extranjero deberán		- Acta de Defunción del cónyuge fallecido.		**Pago derecho de ceremonias matrimoniales**									
	presentarse en idioma español y estar actualizados con		- En documento de identidad debe constar estado civil viudo		3.333	120.00	- Dentro del horario de trabajo en Local Municipal							
	vigencia 01 año		* En caso de Extranjeros		3.611	130.00	- Fuera del horario de trabajo en Local Municipal							
	- Los contrayentes después de la ceremonia del matrimonio		- Acta de Nacimiento visado por el Consulado Peruano		4.167	150.00	- A domicilio dentro de la jurisdicción							
	civil, deberán ir al segundo día a las oficinas de RENIEC		- Copia certificada del pasaporte o carnet de extranjería		5.556	200.00	- En Local público dentro de la Jurisdicción							
	a firmar el acta de matrimonio obligatoriamente con su DNI		- Certificado consular de solteria o viudez		6.944	250.00	- Fuera de la jurisdicción							
5.2.02	DISPENSA DE PUBLICACION	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato			X			un (1)	Unidad de	Unidad de		
	DE EDICTO MATRIMONIAL	2	Adjuntar documentos o pruebas acrediten causas razonables	**100**						día hábil	Registro	Registro		
	Base Legal.-	3	(01) Una copia certificada de documento de identidad del solicitante								Civil	Civil		
	Código Civil aprobado por D.L. 295 (25.JUL.1984) Art. 252°	4	Pago de derecho de tramitación		0.861	31.00								
5.2.03	RETIRO DE EXPEDIENTE MATRIMONIAL Ó	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato			X			un (1)	Unidad de	Unidad de		
	POSTERGACION DE DE FECHA MATRIMONIAL	2	Pago de derecho de tramitación	**100**	0.861	31.00				día hábil	Registro	Registro		
	Base Legal.-										Civil	Civil		
	Art.2° Inciso 20 Constitución Política													
	Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 189°													
5.2.04	PUBLICACION DE EDICTO DE MATRIMONIO	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato			X			un (1)	Unidad de	Unidad de		
	DE OTROS MUNICIPIOS	2	(02) Una copia del edicto matrimonial	**100**						día hábil	Registro	Registro		
	Base Legal.-	3	Pago de derecho de tramitación		0.861	31.00					Civil	Civil		
	Código Civil aprobado por D.L. 295 (25.JUL.1984) Art. 251°													

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Unidad de Registro Civil / Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
5-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA MUNICIPAL**						**5.2.**			**REGISTRO CIVIL**			
5.2.05	INSCRIPCION QUE MODIFICA LAS ACTAS REGISTRALES (Archivo hasta el 11. de Febrero de 2008; según Resolución Jefatural N° 045-2008-JNAC/RENIEC(09/FEB/2008)													
	5.2.05.01 INSCRIPCION DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato	Gratuito				X	Treinta(30) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Registro Civil	Jefe Registro Civil	RENIEC
	Base Legal.-	2	(01) Una copia legible de DNI del declarante	**100**										
	D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) Art. 71°, 72°		**ADICIONALES (En el caso que corresponda, serán exigibles:**											
	Para rectificar errores u omisiones evidentes a partir de documentos que obran en archivo	3	- Se presentará el certificado de Nacido Vivo cuando la rectificación corresponda al sexo del inscrito,sólo si dicho documento no obra en expediente.											
	5.2.05.02 POR RECONOCIMIENTO DE PROGENITOR	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato	Gratuito				X	Diez (10) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Registro Civil	Jefe Registro Civil	RENIEC
	Base Legal.-	2	(01) copia legible DNI del padre que practica el reconocimiento	**100**										
	Ley 29032 (05.JUN.2007)													
	D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) Literal t)Art. 3°													
	5.2.05.03 INSCRIPCION DE DECLARACIÓN JUDICIAL DE PATERNIDAD	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato					X	Diez (10) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Registro Civil	Jefe Registro Civil	RENIEC
	Base Legal.-	2	Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda	**100**										
	D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) Literal s) Art. 3°	3	(01) Una copia legible de DNI del declarante											
		4	Pago derecho de tramitación		0.861	31.00								
	5.2.05.07 INSCRIPCION POR CAMBIO,ADICION O SUPRESIÓN DE NOMBRE	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato					X	Diez (10) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Registro Civil	Jefe Registro Civil	RENIEC
	Base Legal.-	2	Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda	**100**										
	Código Civil aprobado por D.L. 295 (25.JUL.1984) Art. 25°,29°	3	Pago derecho de tramitación		0.861	31.00								
	5.2.05.04 INSCRIPCION DE NULIDAD O INVALIDEZ DE MATRIMONIO JUDICIALMENTE DECLARADO	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato					X	Diez (10) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Registro Civil	Jefe Registro Civil	RENIEC
	Base Legal.-	2	Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda	**100**										
	D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) Literal q) Art. 3°	3	(01) Una copia legible de DNI del declarante											
		4	Pago derecho de tramitación		1.597	57.50								
	5.2.05.05 INSCRIPCION DE DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL POR PARTE JUDICIAL	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato					X	Diez (10) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Registro Civil	Jefe Registro Civil	RENIEC
	D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) Literal q) Art. 3°	2	Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda	**100**										
		3	(01) Una copia legible de DNI del declarante											
		4	Pago derecho de tramitación		1.597	57.50								
	5.2.05.06 INSCRIPCION DE DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL POR PARTE NOTARIAL	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato					X	Diez (10) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Registro Civil	Jefe Registro Civil	RENIEC
	Base Legal.-	2.	Oficio y parte notarial conteniendo copia certificada Escritura donde obren insertas las actas notariales de Declaración de Separación Convencional y Disolución del vínculo matrimonial	**100**										
	Ley 29227 (16.MAY.2008) Art. 7°													
	D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) Literal q) Art. 3°	3	(01) Una copia legible de DNI del declarante											
		4	Pago derecho de tramitación		1.597	57.50								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Unidad de Registro Civil / Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
5-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA MUNICIPAL**				**5.2.**					**REGISTRO CIVIL**			
5.2.06	REGULARIZACION ADMINISTRATIVA DEL ACTA REGISTRAL (Archivo hasta el 11 de febrero de 2008)	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato **100**	Gratuito				X	Quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Registro Civil	Jefe Registro Civil	RENIEC
	Base Legal.- Ley 26497 (12JUL.1995) Literal b) Art.7° D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) Literal b) Art.98° Resol. Jefatural N° 045-2008-JNAC/RENIEC(09/FEB/2008) - Después de efectuar la regularización se expedirá una (1) copia certificada gratuita	**Procedimiento por el cual se regulariza las omisiones siguientes:** a) Omisión de firma y/o sello del registrador civil en el cuerpo y/o en el rubro de anotaciones textuales o marginales del acta. b) Omisión de salvedad en los datos consignados en las actas regístrales. Para el caso de los prenombres siempre y cuando la naturaleza de la inscripción lo permita y la enmienda no lo desnaturalice. c) Omisión de salvedad en el formato del acta. d) Omisión de la anotación de archivamiento del acta originaria, para el caso de Reconstituciones o la adopción de su titular. e) Omisión de fecha de registro. f) Omisión de la consignación del nombre (prenombre y/o apellidos) en la sumilla del acta. g) Omisión de fecha de nacimiento y/o sexo siempre y cuando obre en el Archivo de la municipalidad el documento de sustento correspondiente. h) Omisión de datos de alguno de los intervinientes en el acto registral.												
5.2.07	RECONSTITUCION DEL ACTA REGISTRAL (Archivo hasta el 11 de febrero de 2008)	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	Formato **100**					X	Diez (10) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad de Registro Civil	Jefe Registro Civil	RENIEC
		2	(01) Una copia legible de DNI del declarante											
		3	Documento que acredite la existencia del hecho vital cuya acta se pide la reconstitución											
	Base Legal.- Ley 26497 (12JUL.1995) Literal b) Art.7° D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) VI Disposición Final Resol. Jefatural N° 045-2008-JNAC/RENIEC(09/FEB/2008) Procedimiento por el cual se solicita la reconstitución del acta registral, por adolecer de algún vicio subsanable	4	Pago derecho de tramitación		0.861	31.00								
		Casos en que procede la Reconstitución a) Actas asentadas como partidas generales, cuando se encontraba vigente ROFREC de 1937. b) Actas que registran nacimientos multiples en una sola acta (doble o multiple hecho vital). c) Actas originales y duplicadas en blanco con oficio policial o resolución judicial. d) Actas con transposición de datos. e) Actas enmendadas con superposición de formato y con firmas originales de intervinientes. f) Cualquier otro caso que amerite se restituya su valor probatorio. **La legitimidad para iniciar el procedimiento de parte se regula del siguiente modo:** a) En el caso de actas de nacimiento de personas capaces, la reposición la inicia el propio interesado o su representante legal, bastando poder especial fuera de registro con firma legalizada. b) En el caso de actas de nacimiento de incapaces, la reposición la inicia su representante legal o sus parientes hasta el cuarto grado de consaguinidad. c) Cuando ejercen la patria potestad, sus tutores o la persona legalmente responsable o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad. d) En el caso de actas de matrimonio, la reposición la inicia cualquiera de los cónyuges, sus representantes legales o sus ascendientes o descendientes. e) En el caso de actas de defunción, la reposición la incia el cónyuge del causante o en su defecto sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad												

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Unidad de Registro Civil / Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
5-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA MUNICIPAL**				**5.2.**					**REGISTRO CIVIL**			
	SERVICIOS EXCLUSIVOS (Archivo hasta el 11. de Febrero de 2008; según Resolución Jefatural N° 045-2008-JNAC/RENIEC(09/FEB/2008)													
5.2.08	CERTIFICACION DE PARTIDAS PARA USO EN EL EXTRANJERO (nacimiento, matrimonio, defunción) *Base Legal.-* Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4 D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) Art. 62°, 97°	1 2	Solicitud Verbal Pago de derecho de tramitación		0.861	31.00	X			Dos (2) días hábiles	Unidad de Registro Civil	Unidad de Registro Civil		
5.2.09	EXPEDICION DE ACTAS CERTIFICADAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN *Base Legal.-* Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4 D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) Art. 62°, 97° Ley N° 27178(29.SEP.1999) 1era Disposición Complementaria	1 2	Solicitud Verbal Pago de derecho de tramitación 2.1. Nacimiento 2.2. Matrimonio 2.3. Defunción 2.4. Para servicio militar		 0.278 0.361 0.278 0.167	 10.00 13.00 10.00 6.00	X			Un(1) día hábil	Unidad de Registro Civil	Unidad de Registro Civil		
5.2.10	EXPEDICION DE CERTIFICADO DE SOLTERIA, VIUDEZ, INEXISTENCIA DE PARTIDAS Y OTROS *Base Legal.-* Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4 D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 68° inciso b) D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) Art. 97°	1 2 3	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada (01) Una copia legible de DNI del solicitante Pago de derecho de tramitación	Formato **100**	0.861	31.00	X			Un(1) día hábil	Unidad de Registro Civil	Unidad de Registro Civil		
5.2.11	EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO INSCRIPCION Y DE COPIA CERTIFICADA DE ARCHIVO *Base Legal.-* Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4 D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) Art. 4°, 62°, 97°	1 2 3	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada (01) Una copia legible de DNI del solicitante Pago de derecho de tramitación	Formato **100**	0.861	31.00	X			Un(1) día hábil	Unidad de Registro Civil	Unidad de Registro Civil		
5.2.12	EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO INSCRIPCION Y DE COPIA CERTIFICADA DE ARCHIVO PARA USO EN EL EXTRANJERO *Base Legal.-* Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4 D.S. 015-1998-PCM (23.ABR.1998) Art. 4°, 62°, 97°	1 2 3	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada (01) Una copia legible de DNI del solicitante Pago de derecho de tramitación	Formato **100**	0.861	31.00	X			Un(1) día hábil	Unidad de Registro Civil	Unidad de Registro Civil		

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Unidad de Registro Civil / Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
5-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA MUNICIPAL**			**5.2.**	**REGISTRO CIVIL**								
5.2.13	SEPARACION CONVENCIONAL *Base Legal.-* Código Civil aprobado por D.L. 295 (25.JUL.1984) Art 354° Ley Nº 29227 (16/MAY/2008) D.S. 009-08-JUS(13/JUN/2008)	1	(01) Un FTI; con carácter de declaración jurada; indicando nombres DNI, último domicilio conyugal, precisando si tienen o no hijos menores de edad o mayores con incapacidad; debiendo constar la firma y huella digital de cada uno de los cónyuges	Formato **100**					X	Treinta(30) días hábiles	Trámite documentario	Unidad de Registro Civil	Jefe Registro Civil	Alcalde
		2	(01) Una copia simple y legible de los documentos de identidad de ambos cónyuges											
		3	(01) Un acta o copia certificada de la Partida de Matrimonio dentro de los tres (3) meses anteriores a la presentación de la solicitud											
		4	(01) Testimonio de Escritura Pública inscrita en Registros Públicos, de separación de patrimonios, o declaración jurada con forma e impresión de la huella digital de cada uno de los cónyuges de carecer bienes sujetos al régimen de sociedad de gananciales											
		5	Pago de derecho de tramitación		5.556	200.00								
			ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles):											
			6.1. (01) Un acta o copia certificada de la Partida de Nacimiento expedida dentro de los 3 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud y copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto de los regímenes de la patria potestad, alimentos, tenencia y de visitas de los hijos menores o hijos mayores con incapacidad, si los hubiera											
			6.2.(01) Testimonio de Escritura Pública inscrita en Reg. Públicos, de sustitución o liquidación del régimen patrimonial si fuera el caso											
5.2.14	DIVORCIO ULTERIOR *Base Legal.-* Código Civil aprobado por D.L. 295 (25.JUL.1984) Art 354° Ley Nº 29227 (16/MAY/2008) D.S. 009-08-JUS(13/JUN/2008) * Solicitud despúes de transcurridos dos(2) meses de emitida la Resolución de Alcaldía de separación de cuerpos	1	(01) Un FTI, expresando solicitud de disolución de vínculo matrimonial, señalando fecha y Número de Resolución de Alcaldía	Formato **100**			X			cinco(5) días hábiles	Trámite documentario	Unidad de Registro Civil		
		2	Pago de derecho de tramitación		4.167	150.00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Unidad de Registro Civil / Mesa de Partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
5-	**UNIDAD ORGANICA**	**GERENCIA MUNICIPAL**			**5.3.**	**PROGRAMA VASO DE LECHE Y APOYO SOCIAL ALIMENTARIO**								
5.3.01	RECONOCIMIENTO DE COMITÉS VASO DE LECHE Y COMEDORES POPULARES *Base Legal.-* Ley 27972 (27MAY/2003) ; Artículo 112° y 113°	1	(01) Una Solicitud- Formato con carácter de declaración jurada, debidamente llenada que incluye croquis de ubicación del Comité	Formato **530**	GRATUITO			X		seis(6) días hábiles	Trámite documentario	PVL Apoyo Social Resolución Gerencia Municipal	Gerente Municipal	Alcalde
		2	Una (01) copia certificada del Acta de Constitución											
		3	Una (01) copia certificada del Acta de Elección de la Junta Directiva											
		4	Un (01) Padrón de beneficiarios, con indicación de datos de la madre y el niño beneficiario(nombre, apellidos,edad,DNI,fecha de nacimiento.											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Trámite Documentario

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
6-	**UNIDAD ORGANICA**	**ALCALDIA**			**6.1.**	**ALCALDE**								
6.1.01	RECLAMOS Y SUGERENCIAS *Base Legal.-* Ley 27972 (27MAY/2003) ; Numeral 01,32 Art. 20 °, Art 118°													
	1.1.02.01 RECLAMOS CONTRA SERVICIOS PUBLICOS O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada señalando domicilio procesal en la localidad	Formato **100**	Gratuito		X			un (1) día hábil	Trámite documentario	Alcalde		
		2	Fundamentos de hecho y derecho											
		3	Pruebas instrumentales en caso de poseerlas											
	1.1.02.02 SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	1	(01) Una solicitud en F.T.I. dirigida al Alcalde para que se implemente la sugerencia planteada	Formato **100**	Gratuito		X			un (1) día hábil	Trámite documentario	Alcalde		
6.1.02	ELEVACION DE OBSERVACION A LAS BASES Y EMISION DE PRONUNCIAMIENTO (Menores a 300 UIT) *Base Legal.-* D.L. 1017 (04.JUN.2008) Art. 26°, 28° D.S. 184-2008-EF (01.ENE.2009) Art. 58 DirectivaN°004-2009-OSCE/CD	1	(01) Una solicitud de elevación de observaciones a las bases, dirigida al Presidente del Comité Especial, consignando nombre y número de documento oficial de identidad o su denominación o razón social del impugnante, acompañando copia del comprobante de pago de la tasa a nombre del participante		9.86	355.00			X	ocho(8) días pronunciam expreso	Trámite documentario	Alcalde		
		ADICIONALES (En el caso que corresponda, serán exigibles:												
		2	En caso de actuación mediante representante, se acompañará la documentación que acredite tal representación											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

La garantía deberá ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país al solo requerimiento de la Entidad , bajo responsabilidad de las empresas que las emiten, las mismas que deberán estar dentro del ámbito de supervisión de
Así también, la garantía podrá consistir en un depósito en la cuenta bancaria de la Municipalidad.

- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes

- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
6-	**UNIDAD ORGANICA**	**ALCALDIA**			**6.1.**	**ALCALDE**								
6.1.03	RECURSO DE APELACION EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN (hasta 600 UIT) *Base Legal.-* D.L. 1017 (04.JUN.2008) Art. 53° D.S. 184-2008-EF (01.ENE.2009) Art. 104°, 105°, 109°, 112° 113° La garantía deberá tener un plazo mínimo de vigencia de veinte días (20) calendario; debiendo ser renovada, hasta el momento en que se agote la vía administrativa, siendo obligación del impugnante realizar dichas renovaciones en forma oportuna. En el supuesto que la garantía no fuese renovada hasta la fecha consignada como vencimiento de la misma, se considerará el recurso como no presentado	1	Una (1) solicitud simple, consignando nombre y número de documento oficial de identidad, o su denominación o razón social.		Gratuito				X	doce(12) días	Trámite documentario	Funcionario autorizado	Alcalde	CONSUCODE
		2	Señalar como domicilio procesal una dirección electrónica propia.											
		3	El petitorio, que comprende la determinación clara y concreta de lo que se solicita.											
		4	Los fundamentos de hecho y derecho que sustentan su petitorio.											
		5	Las pruebas instrumentales pertinentes.											
		6	La garantía que respalda la interposición del recurso de apelación por una suma equivalente al tres por ciento (3 %) del valor referencial del proceso de selección impugnado. En los procesos de selección según relación de ítems, etapas, tramos, lotes y paquetes el monto de la garantía será equivalente al tres por ciento (3%) del valor referencial del respectivo ítem, etapa, tramo, lote o paquete. En ningún caso, la garantía será menor al cincuenta por ciento (50%) de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente											
		7	Firma del impugnante o de su representante.											
		8	Copias simples del escrito y sus recaudos para la otra parte, si la hubiera											
		ADICIONALES (En el caso que corresponda, serán exigibles:												
		9	En caso de actuación mediante representante, se acompañará la documentación que acredite tal representación. Tratándose de consorcios, el representante común debe interponer el recurso de apelación a nombre de todos los consorciados, acreditando sus facultades de representación mediante la presentación de copia simple de la promesa formal de consorcio.											
		10	En el caso de consorcios bastará la firma del representante común señalado como tal en la promesa formal de consorcio											
		11	Autorización de abogado, sólo en casos de Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones Directas Públicas, y siempre que la defensa sea cautiva											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

La garantía deberá ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país al solo requerimiento de la Entidad , bajo responsabilidad de las empresas que las emiten, las mismas que deberán estar dentro del ámbito de supervisión de
Así también, la garantía podrá consistir en un depósito en la cuenta bancaria de la Municipalidad.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 , D.S. 079-2007 PCM Y D.S. 062-2009-PCM

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación		Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Automático	Evaluación Previa SAP	Evaluación Previa SAN				Reconsideración	Apelación
7-	**VALIDO PARA TODOS LOS ORGANOS**													
7.1.01	PRESENTACION DE RECURSOS DE IMPUGNACION A RESOLUCIONES *Base Legal.-* Ley 27972 (27MAY/2003) ; numeral 33 del Art 20° Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 113° y 206° al 211°		**Recurso de Reconsideración**:						X	treinta(30)	Trámite documentario	Funcionario que expidió Resolución		
		1	(01) Una solicitud dirigida al funcionario que emitió la Resolución											
		2	(01) Una copia legible de Resolución impugnada											
		3	(01) Un Escrito indicando nombres y apellidos, domicilio procesal en la localidad, fundamentos de hecho y derecho(prueba nueva) autorizado por letrado, y copia simple de documento de identidad											
			Recurso de Apelación:						X	treinta(30)	Trámite documentario			Alcalde
		1	(01) Una solicitud dirigida al funcionario que emitió la Resolución											
		2	(01) Una copia legible de Resolución impugnada											
		3	(01) Un Escrito indicando nombres y apellidos, domicilio procesal en la localidad, sustento con diferente interpretación de pruebas producidas o cuestiones de puro derecho, autorizado por letrado, y copia simple documento de identidad											
7.1.02	CONSTANCIAS CERTIFICADAS POR DIFERENTES CONCEPTOS (excepto las ya precisadas en cada área) *Base Legal.-* Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31° numeral 31.4 D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 68° inciso b)	1	(01) Una Solicitud-Declaración Jurada en F.T.I con referencia precisa de la constancia certificada a solicitar y el área a cargo de emitirla	Formato **100**			X			cinco(5)	Trámite documentario	Funcionario competente		
		2	Pago de derecho de tramitación		0.556	20.00								
7.1.03	EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN ARCHIVO MUNICIPAL *Base Legal.-* Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 55° D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 68° inciso b)	1	(01) Una Solicitud-Declaración Jurada en F.T.I con referencia precisa del expediente o documento que se solicita copia certificada, indicando domicilio procesal en la localidad	Formato **100**			X			cinco(5)	Trámite documentario	Funcionario competente		
		2	Pago de derechos:											
			- Derecho de tramitación		0.556	20.00								
			-Derecho de reprodución por hoja simple		0.003	0.10								
			-Derecho de reprodución por hoja fedateada		0.011	0.40								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00